

6. PROTECCIÓN SOCIAL

Como viene siendo habitual en la Memoria del CES-CV, el capítulo sexto del bloque correspondiente a “Niveles y Condiciones de Vida”, analiza el sistema de protección social, el cual se estructura en tres apartados. El primero de ellos contiene la información correspondiente al sistema de pensiones en la Comunitat Valenciana, ofreciendo datos estadísticos sobre el número de pensiones contributivas y no contributivas y sobre el procedimiento de recaudación. El segundo analiza los datos correspondientes a la prestación por desempleo y la tasa de cobertura. En el último apartado se recogen las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat en materia de servicios sociales.

Previamente, se ofrece una introducción sobre la situación del sistema de Seguridad Social en España.

Según los datos de ejecución reflejados en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, las cuentas de la Seguridad Social presentaron un saldo positivo de 2.382,97 millones de euros al cierre provisional del ejercicio 2010. En términos de PIB este superávit representa el 0,22%. El saldo de 2.382,97 millones es la diferencia entre unos derechos reconocidos por operaciones no financieras de 122.484,55 millones de euros, que registran una disminución del 0,97%, y unas obligaciones reconocidas de 120.101,58 millones de euros y un crecimiento interanual del 4,55%.

Este superávit no financiero de la Seguridad Social ha permitido nuevas aportaciones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, alcanzándose para 2010 la cifra de 64.375,14 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.7.

Por lo que respecta a los ingresos no financieros, durante el pasado ejercicio las cotizaciones sociales ascendieron a 105.682,72 millones de euros, lo que representa una disminución interanual de 0,82 puntos porcentuales respecto al año anterior. Los ingresos patrimoniales alcanzaron un importe de 2.792,42 millones de euros, derivado, fundamentalmente, de los intereses generados por la cartera de valores del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Las tasas y otros ingresos reflejaron la cantidad de 1.275,51 millones de euros, lo que significa una subida del 3,26% respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de los recargos de apremio e intereses de demora en la recaudación de cuotas.

En lo que concierne a gastos no financieros, la mayor partida (95.714 millones de euros) corresponde a pensiones contributivas, que incorpora la paga de desviación de IPC, presentando un crecimiento interanual del 6,38%. El gasto en

incapacidad temporal registró un importe de 6.839,44 millones de euros, presentando una disminución del 4,69%, en gran parte consecuencia de la intensificación de las medidas de control llevadas a cabo.

Las transferencias corrientes realizadas a las Comunidades Autónomas, que incluyen la atención de personas en situación de Dependencia, alcanzaron un importe de 2.198,89 millones de euros, produciéndose un incremento superior al 18%. Por su parte, los gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones experimentaron, respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, una disminución cercana al 3% en términos porcentuales.

Sin embargo, la Seguridad Social cierra 2010 con un descenso en el número de afiliados/as, reflejándose disminuciones en una buena parte de los sectores productivos destacando el sector de la construcción con una variación negativa de 10 puntos porcentuales. Así pues, según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la cifra media de afiliados a la Seguridad Social durante el mes de diciembre de 2010 alcanzó los 17.584.982 ocupados frente a los 17.803.839 para el mismo periodo del año anterior, lo que supone un decremento interanual en valores absolutos, de 218.857 afiliados y afiliadas (Cuadro II.6.1). Esta cantidad representa una tasa de variación interanual del -1,23% frente al -3,93% de 2009. En términos absolutos, los mayores descensos se han producido en el Régimen General, que perdió 163.400 afiliados de media en 2010 (-1,22%). Por su parte, el Régimen Especial de Autónomos (desagregados) disminuyó en 58.089 (-1,84%) y 2.919 (+0,35%), respectivamente, el número de nuevas afiliaciones. El resto de regímenes ha experimentado, igualmente, descensos interanuales con la excepción del Régimen Especial de Empleados de Hogar, que ha crecido un 0,98%.

Cuadro III.6.1

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL. ESPAÑA

Regímenes	Afiliados Medios a Diciembre 2009	Afiliados Medios a Diciembre 2010	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
Régimen Ge neral	13.436.667	13.273.267	-163.400	-1,22
R. E. Autónomos S. Nomx	3.162.337	3.104.248	-58.089	-1,84
R. E. Agrario cta. Ajena	844.642	847.561	2.919	0,35
R. E. Trabajadores Mar	63.530	61.345	-2.185	-3,44
R. E. Minería y Carbón	7.207	6.281	-926	-12,85
R. E. Empleados Hogar	289.456	292.280	2.824	0,98
Total Regímenes	17.803.839	17.584.982	-218.857	-1,23

Fuente: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

A fecha 30 de diciembre de 2010, el número total de personas afiliadas ocupadas fue de 17.478.095 personas, de las cuales 13.161.364 correspondían al Régimen General, 3.100.479 al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 858.237 al Régimen Especial Agrario, 291.670 a Empleados de Hogar, 60.097 al Régimen Especial del Mar y 6.248 al Régimen Especial de la Minería y del Carbón.

Cuadro III.6.2

REGIMEN GENERAL AFILIADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD. ESPAÑA

Sectores de Actividad	30-dic-10	Variación Mensual		Variación Anual	
		Absoluta	en %	Absoluta	en %
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	54.402	-2.855	-4,99	564	1,05
Industrias extractivas	22.875	-565	-2,41	-1.714	-6,97
Industrias manufactureras	1.791.144	-34.025	-1,86	-57.852	-3,13
Suministro de energía	39.044	108	0,28	664	1,73
Suministro de agua	135.923	1.890	1,41	770	0,57
Construcción	1.001.951	-76.351	-7,08	-111.678	-10,03
Comercio; reparación de vehículos de motor	2.288.000	27.624	1,22	-9.094	-0,40
Transporte, almacenamiento	617.198	-7.916	-1,27	-8.248	-1,32
Hostelería	897.012	-3.821	-0,42	11.384	1,29
Formación y comunicación	378.252	-1.836	-0,48	8.481	2,29
Activos financieros y seguros	378.763	4.618	1,23	-8.931	-2,30
Actividades Inmobiliarias	64.737	233	0,36	1.260	1,98
Act. Prof. Científicas y Técnicas	642.757	-2.827	-0,44	-2.453	-0,38
Actividades Admt. y servicios auxiliares	1.059.360	-19.515	-1,81	1.237	0,12
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.090.726	1.871	0,17	-14.100	-1,28
Educación	695.070	-14.051	-1,98	8.050	1,17
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	1.436.379	33.344	2,38	71.585	5,25
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	195.864	1.987	1,02	1.884	0,97
Otros servicios	326.448	345	0,11	-6.391	-1,92
Hogares personal doméstico	43.178	156	0,36	504	1,18
Organismos extraterritoriales	2.281	11	0,48	56	2,52
Total Régimen General	13.161.364	-91.575	-0,69	-114.022	-0,86

Fuente: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Dentro del Régimen General y atendiendo a los sectores económicos (Cuadro III.6.2), el mayor descenso interanual se ha producido en la construcción con un -10,03%, seguido de las industrias extractivas con un descenso del -6,97% y de las industrias manufactureras con una disminución del -3,13%. En términos absolutos los descensos han sido de 111.678, 1.714, y 57.852 ocupados/as menos, respectivamente.

Sin embargo, se aprecian incrementos de afiliación en varios sectores destacando las actividades sanitarias y veterinarias con un aumento del 5,25%, seguido de organismos extraterritoriales con el 2,52% e información y comunicación con el 2,29%.

La afiliación por género ha ofrecido un descenso con relación al ejercicio anterior, tal y como puede observarse en el Cuadro III.6.3. Así pues, la variación interanual de afiliados ha sido del -1,82%, produciéndose un descenso en valores absolutos de 177.005 varones menos.

Por su parte en la afiliación femenina para 2010 se ha visto incrementado en un 0,19% con respecto al año anterior, suponiendo en valores absolutos un aumento de 15.064 afiliadas.

Cuadro III.6.3

**EVOLUCIÓN POR SEXO DE LOS AFILIADOS OCUPADOS
TOTAL SISTEMA. ESPAÑA**

	HOMBRES		MUJERES		NO CONSTA SEXO		TOTAL	Var. Interanual %	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total		Hombres	Mujeres
30-dic-09	9.735.974	55,19%	7.903.999	44,81%	45	0,00%	17.640.018	-5,18	-1,67
30-dic-10	9.558.969	54,69%	7.919.063	45,31%	63	0,00%	17.478.095	-1,82	0,19

Fuente: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

El número de afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros ha experimentado igualmente un descenso para este ejercicio 2010. El número de afiliaciones de personas extranjeras al terminar el año 2010 ascendía a 1.792.533 frente a las 1.811.879 registrados en 2009, con una disminución interanual del -1,07% frente al descenso del -3,74% registrado el año anterior (Cuadro III.6.4). Las personas extranjeras trabajadoras representan en la actualidad el 10,26% del total de la afiliación (10,27% en el año 2009). Del total de ellos, 1.138.087 proceden de países no comunitarios (6,51%) del total de afiliados en España, habiendo disminuido un 1,61% con respecto a 2009, y 654.446 (3,75%) proceden de países de la Unión Europea (U.E.), con una disminución interanual del 0,11%.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

A diferencia del año anterior, como puede constatarse en el Cuadro III.6.4, se han producido descensos tanto el número de trabajadores procedentes de la Unión Europea como en los procedentes de terceros países.

El Régimen General de la Seguridad Social (RGSS) es el que presenta un mayor número de afiliaciones, con una variación interanual del -2,50%. El Régimen Especial de la Minería y del Carbón es el que presenta para este ejercicio una mayor variación a la baja en el número de afiliaciones de personas extranjeras (-15,45%). Por su parte, el Régimen Especial Agrario y el Régimen Especial de los Empleados de Hogar han experimentado variaciones positivas en la afiliación del 2,11% y 1,80%, respectivamente. De los 1.792.533 extranjeros afiliados, a 30 de diciembre de 2010, 1.145.722 (63,9%) pertenecían al RGSS, 198.286 al Régimen Especial de Autónomos (11,1%), 265.915 al Régimen Especial Agrario (14,8%), 178.444 al Régimen Especial de Empleados de Hogar (10%), 3.597 al Régimen Especial del Mar (0,2%), y 569 al Régimen Especial de la Minería y del Carbón, como se recoge en el Cuadro III.6.5.

Cuadro III.6.4

EVOLUCIÓN DE LOS EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL SISTEMA. ESPAÑA

	De países UE	De países no UE	Total Extranjeros	Variación Interanual %		
				De países UE	De países no UE	Total Extranjeros
30-dic-09	655.216	1.156.663	1.811.879	3,51	-7,41	-3,74
30-dic-10	654.446	1.138.087	1.792.533	-0,12	-1,61	-1,07

Fuente: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Cuadro III.6.5

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES ESPAÑA, 2009-2010

Regímenes	Afiliados 2009*	Afiliados 2010*	Variación Interanual %
Régimen General	1.175.066	1.145.722	-2,50
R. E. Autónomos	196.698	198.286	0,81
R. E. Agrario	260.427	265.915	2,11
R. E. Trabajadores Mar	3.719	3.597	-3,28
R. E. Minería y Carbón	673	569	-15,45
R. E. Empleados Hogar	175.296	178.444	1,80
Total Regímenes	1.811.879	1.792.533	-1,07

* Afiliados a 30 de diciembre de cada ejercicio.

Fuente: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

MEMORIA 2010

Cuadro III.6.6

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SECTORES DE ACTIVIDAD. ESPAÑA, 2010

Sectores de Actividad	Afiliados (30-12-10)		Afiliados (30-12-09)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	11.280	0,98	11.106	0,95	1,57	4,17
Industrias extractivas	1.545	0,13	1.758	0,15	-12,12	-9,86
Industrias manufactureras	111.770	9,76	115.556	9,83	-3,28	-0,80
Suministro de energía	537	0,05	504	0,04	6,55	9,28
Suministro de agua	6.556	0,57	7.128	0,61	-8,02	-5,67
Construcción	142.449	12,43	163.808	13,94	-13,04	-10,81
Comercio; reparación de vehículos de motor	200.647	17,51	203.110	17,28	-1,21	1,32
Transporte, almacenamiento	57.418	5,01	58.520	4,98	-1,88	0,63
Hostelería	239.172	20,88	239.478	20,38	-0,13	2,43
Información y comunicación	22.179	1,94	21.851	1,86	1,50	4,10
Activos financieros y seguros	7.514	0,66	7.790	0,66	-3,54	-1,07
Actividades Inmobiliarias	6.594	0,58	6.608	0,56	-0,21	2,35
Act. Prof. Científicas y Técnicas	40.918	3,57	40.597	3,45	0,79	3,37
Actividades Admt. y servicios auxiliares	128.290	11,20	132.650	11,29	-3,29	-0,81
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	18.007	1,57	17.723	1,51	1,60	4,21
Educación	34.352	3,00	32.817	2,79	4,68	7,36
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	64.110	5,60	61.366	5,22	4,47	7,15
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	19.748	1,72	19.858	1,69	-0,55	2,00
Otros servicios	27.608	2,41	28.082	2,39	-1,69	0,83
Hogares personal doméstico	4.225	0,37	4.005	0,34	5,49	8,20
Organismos extraterritoriales	773	0,07	751	0,06	2,93	5,57
Total Régimen General	1.145.692	100,00	1.175.066	100,00	-2,50	0,00

T1. Variación porcentual Dic.2009-Dic.2010 en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Dic.2009-Dic.2010 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Las secciones de actividad más representativas del Régimen General de la Seguridad Social han sido la hostelería con 239.172 afiliados/as extranjeros (20,88%), seguida del comercio y reparación de vehículos a motor, con 200.647 y un 17,51% de representatividad y la construcción con 142.449 afiliados y una representatividad del 12,43% del total (Cuadro III.6.6).

Las mayores variaciones negativas corresponden a la construcción con el -13,04% (en 2009 fue del -30,62%), seguida de las industrias extractivas con el -12,12% y el suministro de agua con un descenso del -8,02%. Los mayores incrementos corresponden al suministro de energía, con el 6,55%, seguido de personal doméstico, con el 5,49% y educación con el 4,68%.

En términos globales, para el Régimen General se ha producido una tasa de variación de -2,50 puntos porcentuales con relación a 2009.

Con el fin de garantizar el Sistema Público de Pensiones de la Seguridad Social, se creó un Fondo mediante la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En el año 2004 se aprobaba el Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, norma que da una mayor seguridad jurídica a la gestión del Fondo.

El Cuadro III.6.7 recoge las dotaciones del Fondo y su evolución desde su constitución.

Cuadro III.6.7

EVOLUCIÓN FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(Cifras acumuladas, en millones de €)	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Dotaciones	32.739,84	41.150,10	50.670,06	50.750,12	52.559,36
Acuerdo del Consejo de Ministros(*)	32.672,92	40.972,92	50.372,92	50.372,92	52.112,91
Exceso de excedentes de MATEPSS(**)	66,92	177,18	297,14	377,20	446,45
Rendimientos Netos Generados	3.139,41	4.565,89	6.553,12	9.272,20	11.815,78
Rendimientos generados(***)	3.255,62	4.728,92	6.787,40	9.689,75	12.351,52
Ajustes por amortización de activos	-116,21	-163,03	-234,28	-417,55	-535,74
TOTAL	35.879,25	45.715,99	57.223,18	60.022,32	64.375,14

(*) Con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

(**) Derivado de la gestión por parte de las MATEPSS de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

(***) Intereses de la cuenta corriente (en cada ejercicio incluye los intereses devengados en diciembre cobrados en enero del ejercicio siguiente), rendimientos de los activos, resultado de las operaciones de enajenación y otros ingresos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

A fecha 31 de diciembre de 2010, el Fondo alcanzó una cuantía de 64.375,14 millones de euros, que supone un incremento del 7,25% con relación a la misma fecha de 2009 y que equivale a un 6,11% del PIB. Si se toma como referente la estimación del PIB de 2010 recogida en el programa de estabilidad 2009-2013 (1.054.968 millones de euros), el Fondo de Reserva, a 31 de diciembre de 2010, supone un 6,10% del PIB.

El Fondo de Reserva que al finalizar el año 2009 totalizaba 60.022,32 millones de euros ha experimentado un incremento del 7,25% en el último ejercicio. Este crecimiento de la Hucha de Pensiones en el último año se explica, según el Ministerio de Trabajo, por la aportación de excedentes de las mutuas, por un total de 69,25 millones de euros, por los rendimientos netos generados por el fondo por 2.543,58 millones de euros y una dotación de 1.740 millones de euros acordada por Consejo de Ministros con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

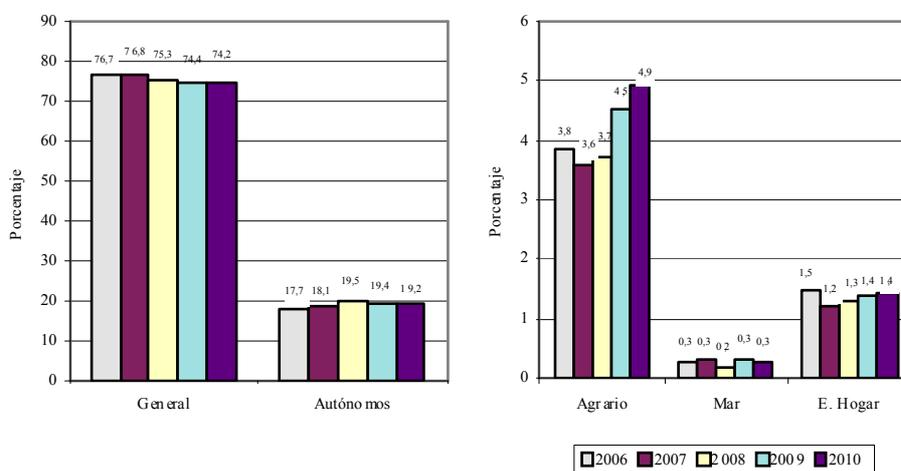
El importe del Fondo de Reserva invertido en activos financieros públicos a precio de adquisición asciende a 64.373,87 millones de euros y está compuesto por deuda española en un 87,90%, frente al 76,75% del ejercicio anterior, y deuda extranjera (Alemania, Países Bajos y Francia) en un 12,10%, frente al 23,25% del ejercicio 2009. La rentabilidad de los activos en cartera al cierre del pasado ejercicio sitúa el tipo medio ponderado sobre el valor nominal de su Tasa Interna de Rendimiento (TIR) por tipo de activo, en el 3,64%.

6.1. LAS PENSIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En el año 2010, a mes de diciembre, el número de trabajadores y trabajadoras afiliados al Régimen General de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana, representó el 74,2% del total, porcentaje inferior en dos décimas de punto al recogido en el año 2009, mientras que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos representó el 19,2%, dos décimas de punto menos que el experimentado en 2009. El porcentaje de representación del Régimen Especial Agrario en el año 2010 fue del 4,9%, incrementándose en cuatro décimas con relación al ejercicio anterior. El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar no sufrió variación alguna, representando el 0,3% del total, al igual que el Régimen Especial de los Empleados de Hogar representando éste el 1,4% del total. El Gráfico III.6.1 muestra la evolución del número de trabajadores y trabajadoras en alta durante el periodo 2006-2010.

Gráfico III.6.1

TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES
Comunitat Valenciana. Datos diciembre, 2006-2010



Fuente: Elaboración Propia. Datos proporcionados por la Tesorería General de la S.S.. Direcciones Provinciales.

El número total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as en nuestra Comunidad, a fecha 30 de diciembre de 2010, era de 1.696.563, de los cuales 548.571 correspondían a la provincia de Alicante, 217.367 a la provincia de

MEMORIA 2010

Castellón y 930.625 a la provincia de Valencia, como se recoge en el Cuadro III.6.8. El número total de trabajadores afiliados ha disminuido un 1,5% con relación al año 2009, que contó con 1.722.749.

Por provincias, Alicante y Valencia han experimentado un descenso del -1,5%, mientras que en Castellón ha descendido un 1,9%. Para el ejercicio 2009, el número de trabajadores en alta era de 556.701 en la provincia de Alicante, 221.480 en la de Castellón y 944.568 para la provincia de Valencia.

Cuadro III.6.8

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Por Provincias. Datos diciembre. 2008-2010

2008	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	440.373	125.495	20.530	1.735	7.472	595.605
Castellón	181.105	46.284	9.291	1.044	2.772	240.496
Valencia	759.984	185.226	37.527	2.239	13.213	998.189
C. Valenciana	1.381.462	357.005	67.348	5.018	23.457	1.834.290
2009	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	409.953	116.359	21.030	1.925	7.434	556.701
Castellón	163.667	43.045	11.042	1.004	2.722	221.480
Valencia	709.288	174.197	45.091	2.177	13.815	944.568
C. Valenciana	1.282.908	333.601	77.163	5.106	23.971	1.722.749
2010	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	405.265	113.304	21.077	1.852	7.073	548.571
Castellón	159.289	42.008	12.426	966	2.678	217.367
Valencia	694.769	170.697	48.721	2.104	14.334	930.625
C. Valenciana	1.259.323	326.009	82.224	4.922	24.085	1.696.563

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Direcciones Provinciales.

Al igual que ha ocurrido en el volumen global de afiliación, las afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros a la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana han experimentado un nuevo descenso. Según fuentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de trabajadores y trabajadoras extranjeros afiliados en nuestra Comunidad, a fecha 30 de diciembre de 2010, era de 200.746 frente a los 203.194 de 2009, lo que representa una tasa de variación negativa de 1,2 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior (Cuadro III. 6.10) tasa menor que la de 2009 con relación a su

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

precedente y que fue del -4,2%. Del total de afiliación de extranjeros, 93.096 frente a los 93.333 de 2009 (un 0,3% menos), procedían de países miembros de la Unión Europea y 107.650, frente a los 109.861 de 2009 (un 2% menos), eran originarios de otros países. El número de afiliaciones de trabajadores extranjeros en la Comunitat Valenciana para el año 2010 representó el 11,20% del total de España (Cuadro III.6.9), prácticamente el mismo dato que en 2009. Por su parte, los trabajadores extranjeros representan en la Comunitat Valenciana el 11,8% del total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as a la Seguridad Social, mismo porcentaje que en el año 2009.

Cuadro III.6.9

DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROVINCIAS Y POR SEXO

Datos a 30 de diciembre de 2010

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alicante	16.589	13.684	23.517	17.267	40.106	30.951
Castellón	10.339	8.090	7.401	4.057	17.740	12.147
Valencia	27.769	16.625	33.229	22.179	60.998	38.804
C. Valenciana	54.697	38.399	64.147	43.503	118.844	81.902
<i>España</i>	<i>379.070</i>	<i>275.370</i>	<i>629.266</i>	<i>508.802</i>	<i>1.008.336</i>	<i>784.172</i>

DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre de 2010

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
C. Valenciana	93.096	14,23	107.650	9,46	200.746	11,20
España	654.440	100,00	1.138.068	100,00	1.792.508	100,00

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El Cuadro III.6.10 recoge la afiliación de extranjeros en España para el último día de los ejercicios 2009-2010. Puede apreciarse para nuestra Comunidad que el 59,20% (59,22% en 2009) son hombres, mientras que el 40,80% (40,78%

en 2008) son mujeres. Estos porcentajes en el caso de los varones es ligeramente superior a la media de España mientras que en el caso de las mujeres se produce la tendencia opuesta, encontrándose nuestra Comunidad por debajo de la media nacional.

Cuadro III.6.10

AFILIADOS EXTRANJEROS POR SEXOS EN LA COM. VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2009						
C. Valenciana	120.337	59,22%	82.857	40,78%	203.194	100%
España	1.023.743	56,50%	788.134	43,50%	1.811.877	100%
2010						
C. Valenciana	118.844	59,20%	81.902	40,80%	200.746	100%
España	1.008.336	56,25%	784.172	43,75%	1.792.508	100%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por regímenes, la mayor parte de la afiliación extranjera en la Comunitat Valenciana se ubica en el Régimen General (55,3%), seguido del Régimen Especial Agrario (23,9%), Régimen Especial Autónomos (13,8%) y Régimen Especial de Empleados de Hogar con el 6,9%. Tan sólo un 0,1% se encuentra afiliado o afiliada al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Los datos más significativos corresponden al descenso de representatividad en el Régimen General y al incremento del Régimen Especial Agrario. Con relación al año anterior, disminuye en 1,8 puntos la representatividad del Régimen General, aumento 1,8 puntos el Régimen General Agrario, se mantiene igual el porcentaje de representatividad del Régimen Especial de Autónomos, aumenta una décima de punto el Régimen Especial de Empleados del Hogar y disminuye una décima de punto el Régimen Especial del Mar.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.11

AFILIADOS EXTRANJEROS EN ALTA POR RÉGIMENES SEGÚN SU PROCEDENCIA EN LA COM. VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre de 2010

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	Total
<i>Procedentes de países de la Unión Europea</i>							
C. Valenciana	50.406	16.337	23.555	56	0	2.742	93.096
España	409.329	102.881	117.663	884	548	23.135	654.440
<i>Procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea</i>							
C. Valenciana	60.508	11.384	24.405	224	0	11.129	107.650
España	766.000	89.261	145.441	2.839	35	11.129	1.014.705
<i>Total extranjeros</i>							
C. Valenciana	110.914	27.721	47.960	280	0	13.871	200.746
España	1.175.329	192.142	263.104	3.723	583	34.264	1.669.145

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

A finales del ejercicio 2010, las actividades que contaron con mayor número de afiliaciones de extranjeros en nuestra Comunidad para el Régimen General han sido la hostelería con el 22,84%, seguida del comercio y reparación de vehículos de motor con el 20,84% y de la construcción con el 11,75%.

Nuevamente, llama significativamente la atención el descenso experimentado a lo largo del ejercicio 2010 en el sector de la construcción, y que en términos absolutos ha pasado de contar con 16.558 afiliados a finales de diciembre de 2009 a 13.036 a finales del mes de diciembre de 2010. Esto conlleva una tasa de variación negativa de 21,27 puntos porcentuales, variación sin embargo inferior a la que se recogió en 2009 que fue del -35,13%.

Por otra parte, las actividades sanitarias y servicios sociales junto con las actividades dedicadas al personal doméstico e industrias extractivas son las que han experimentado en términos relativos un mayor incremento de afiliaciones.

El Cuadro III.6.12 contiene la distribución de la afiliación extranjera, por sectores de actividad en el Régimen General, en la Comunitat Valenciana. Se proporcionan, asimismo, las tasas de variación en el número de afiliados y del porcentaje de representatividad de estos sectores, en el último día del año para los ejercicios 2009 y 2010.

MEMORIA 2010

Cuadro III.6.12

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS EXTRANJEROS AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COM. VALENCIANA

Sectores de Actividad	Afiliados (30-12-10)		Afiliados (30-12-09)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	688	0,62	669	0,58	2,84	7,67
Industrias extractivas	146	0,13	139	0,12	5,04	9,97
Industrias manufactureras	12.049	10,86	12.499	10,76	-3,60	0,93
Suministro de energía	44	0,04	43	0,04	2,33	7,13
Suministro de agua	727	0,66	767	0,66	-5,22	-0,76
Construcción	13.036	11,75	16.558	14,26	-21,27	-17,57
Comercio; reparación de vehículos de motor	23.120	20,84	23.632	20,35	-2,17	2,43
Transporte, almacenamiento	5.786	5,22	5.868	5,05	-1,40	3,24
Hostelería	25.330	22,84	25.725	22,15	-1,54	3,09
Información y comunicación	1.597	1,44	1.532	1,32	4,24	9,14
Activos financieros y seguros	661	0,60	713	0,61	-7,29	-2,94
Actividades Inmobiliarias	782	0,71	865	0,74	-9,60	-5,35
Act. Prof. Científicas y Técnicas	2.679	2,42	2.706	2,33	-1,00	3,65
Actividades Admt. y servicios auxiliares	9.442	8,51	10.328	8,89	-8,58	-4,28
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.326	1,20	1.415	1,22	-6,29	-1,89
Educación	3.239	2,92	3.145	2,71	2,99	7,83
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	5.265	4,75	4.427	3,81	18,93	24,52
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	2.117	1,91	2.191	1,89	-3,38	1,16
Otros servicios	2.405	2,17	2.454	2,11	-2,00	2,61
Hogares personal doméstico	435	0,39	411	0,35	5,84	10,81
Organismos extraterritoriales	40	0,04	39	0,03	2,56	7,38
Total Régimen General	110.914	100,00	116.126	100,00	-4,49	0,00

T1. Variación porcentual Dic.2009-Dic.2010 en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Dic.2009-Dic.2010 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

A continuación, se procede a analizar los datos correspondientes a las pensiones del Sistema de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Los tres subapartados siguientes recogen la evolución del número de pensiones para el año 2010, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva, y el sistema de recaudación de la Seguridad Social.

6.1.1. Pensiones contributivas

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.13, el número total de pensiones contributivas percibidas en la Comunitat Valenciana, a fecha 30 de diciembre de 2010, ha sido de 888.987 frente a las 872.667 del año anterior, de las cuales 284.244 corresponden a la provincia de Alicante, 120.210 a la de Castellón y 484.533 a la de Valencia. Estas cifras representan el 10,2% del número total de pensiones contributivas de España, cuya cifra en términos absolutos para el año 2010 ha sido de 8.749.054 frente a las 8.614.876 del año anterior.

Cuadro III.6.13

Nº DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS E IMPORTE EN LA C.VALENCIANA, 2006-2010

	Alicante		Castellón		Valencia		C. Valenciana		España	
	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe
2006	2 62.207	154,10	113.042	64,87	448.665	284,90	823.914	503,87	8 231.379	5.499,84
2007	2 67.060	167,48	114.687	70,46	456.071	309,52	837.818	547,46	8 338.439	5.949,29
2008	2 72.817	179,04	116.404	75,06	465.551	331,48	854.772	585,58	8 473.927	6.332,12
2009	2 78.757	188,88	118.315	79,21	475.595	350,68	872.667	618,77	8 614.876	6.655,57
2010	2 84.244	198,53	120.210	83,40	484.533	369,25	888.987	651,18	8 749.054	6.981,07

Importe en millones de euros.

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Tanto en España como en la Comunitat Valenciana se puede observar un incremento de pensiones durante este ejercicio, que en términos porcentuales se sitúa en el 1,6% para el territorio nacional, (1,7% en el año 2009), y en el 1,9% en la Comunitat Valenciana (2,1% en el año 2009).

Asimismo, el Cuadro III.6.13, recoge el importe total de las pensiones contributivas en nuestra Comunidad, que para el año 2010 ha ascendido a 651,18 millones de euros frente a los 618,77 millones de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 5,2%. Para dicho ejercicio, la tasa de variación respecto al año 2008 fue del 5,7%. Por provincias, el importe de las mismas para el año 2010 ha sido de 198,53 millones de euros en Alicante, 83,40 millones de euros en Castellón y 369,25 millones de euros en la provincia de Valencia.

MEMORIA 2010

Dentro de las pensiones contributivas, la característica más significativa en la evolución del número de pensiones en nuestra Comunidad es que más de la mitad del número de éstas corresponden a prestaciones por jubilación (59,3%). Esta cifra es inferior en dos décimas de punto a la registrada en España, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.16.

El cuadro siguiente recoge el importe de la pensión media total de nivel contributivo y por regímenes. Puede observarse que el importe de la pensión media en cada uno de los regímenes se encuentra por debajo de la media de España.

Cuadro III.6.14

**PENSIÓN MEDIA TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO. TOTAL REGÍMENES
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2006-2010**

Regímenes	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
2006												
C.V.	694,97	91,9	681,63	90,5	470,75	94,9	283,60	94,9	360,15	91,5	611,56	91,5
España	756,21	100,0	752,79	100,0	495,86	100,0	298,87	100,0	393,46	100,0	668,16	100,0
2007												
C.V.	734,52	92,2	730,07	90,5	499,95	95,0	305,90	94,5	390,88	92,1	653,42	91,6
España	796,74	100,0	806,42	100,0	526,24	100,0	323,62	100,0	424,46	100,0	713,48	100,0
2008												
C.V.	766,90	92,8	765,23	90,5	523,72	95,1	319,23	94,5	409,40	92,2	685,07	91,7
España	826,39	100,0	845,42	100,0	550,79	100,0	337,77	100,0	443,94	100,0	747,25	100,0
2009												
C.V.	789,65	93,4	792,07	90,5	541,39	95,2	328,62	94,2	420,98	92,3	709,05	91,8
España	845,66	100,0	874,97	100,0	568,81	100,0	348,69	100,0	455,93	100,0	772,57	100,0
2010												
C.V.	812,96	94,0	819,82	90,5	555,29	95,1	335,73	93,9	434,26	92,3	732,50	91,8
España	864,96	100,0	905,94	100,0	583,61	100,0	357,60	100,0	470,57	100,0	797,92	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El Cuadro III.6.15 contempla el importe de la pensión media total con carácter redistributivo y por provincias.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.15

PENSIÓN MEDIA TOTAL CON CARÁCTER REDISTRIBUTIVO POR PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2010

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Alicante	741,95	85,8	782,50	86,4	541,65	92,8	316,93	88,6	438,15	93,1	698,46	87,5
Castellón	821,15	94,9	763,40	84,3	511,39	87,6	339,95	95,1	418,87	89,0	693,80	87,0
Valencia	840,67	97,2	858,50	94,8	573,22	98,2	346,03	96,8	433,50	92,1	762,06	95,5
España	864,96	100,0	905,94	100,0	583,61	100,0	357,60	100,0	470,57	100,0	797,92	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Con la entrada en vigor y aplicación del Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, en virtud del cual las pensiones de invalidez se convertían automáticamente en pensiones de jubilación cuando el beneficiario de las mismas llegaba a la edad de 65 años, el porcentaje se incrementó para los ejercicios 1996 y 1997. Pero, a partir de 1998, vino descendiendo hasta el año 2005 que supuso un incremento en el porcentaje de representatividad. En el año 2010, el porcentaje de representatividad ha sido del 59,3%, tres décimas superior al del año anterior. El resto de partidas para el año 2010 queda de la siguiente manera: incapacidad permanente 10,8% igual que el año anterior; viudedad 26,4%, tres décimas de punto menos que en 2009; orfandad 3,2%, mismo dato que el registrado el año precedente; y a favor de familiares 0,3%, mismo porcentaje de representatividad que en el año 2009.

En el Cuadro III.6.16 figuran los porcentajes de representación de las pensiones contributivas en la Comunitat Valenciana.

Cuadro III.6.16

REPRESENTATIVIDAD DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA C.V. Y ESPAÑA 2010

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Alicante	8,7	61,1	26,5	3,3	0,4	100,0
Castellón	9,4	62,8	24,8	2,8	0,2	100,0
Valencia	12,3	57,3	26,9	3,2	0,3	100,0
Comunitat Valenciana	10,8	59,3	26,4	3,2	0,3	100,0
España	10,8	59,5	26,3	3,1	0,4	100,1

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Acto seguido, se procede a analizar por separado cada una de las distintas modalidades de pensiones contributivas. El Cuadro III.6.23 detalla el número total de pensiones contributivas por modalidad y por regímenes.

JUBILACIÓN: El 59,3% de las prestaciones contributivas percibidas en la Comunitat Valenciana corresponden a este tipo de pensiones, con un total de 527.043 frente a las 514.638 del año 2009.

En nuestra Comunidad, el importe de la pensión media de jubilación en el año 2010 ha sido de 819,82 euros (Cuadro III.6.17), estando esta cantidad 86,12 euros por debajo del importe medio nacional, que se encuentra situado en los 905,94 euros. Al igual que lo ocurrido en años precedentes, esta diferencia se debe a que los valores cotizados en las tres provincias son inferiores en esa cantidad aproximadamente, siendo las bases de cotización las que determinan la pensión de jubilación.

Cuadro III.6.17

PENSIONES DE JUBILACIÓN. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2006-2010

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2006	483,9	681,63	5,0
2007	491,0	730,07	7,1
2008	502,5	765,23	4,8
2009	514,6	792,07	3,5
2010	527,0	819,82	3,5

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

INCAPACIDAD PERMANENTE: El número de este tipo de prestaciones para el año 2010 en toda la Comunitat Valenciana asciende a 95.748 representando el 10,8% del total general de prestaciones (igual que en el 2009). Por lo que respecta al importe de las mismas, la pensión media asciende a 812,96 euros (Cuadro III.6.18), cantidad inferior en 52 euros a la media nacional, que se sitúa en los 864,96 euros. El motivo de esta diferencia reside, al igual que sucede en las pensiones de jubilación, en que las bases de cotización son más reducidas a escala autonómica.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.18

PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE. N° PENSIONES E IMPORTE MEDIO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2006-2010

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2006	85,7	694,97	4,5
2007	89,6	734,52	5,7
2008	92,1	766,90	4,4
2009	94,8	789,65	3,0
2010	95,7	812,96	3,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Por lo que respecta a las **PRESTACIONES POR VIUDEDAD, ORFANDAD Y A FAVOR DE FAMILIARES**, éstas representan conjuntamente el 29,9% del número de pensiones en la Comunitat Valenciana, siendo las pensiones de viudedad con 235.200 (26,4%) las más elevadas del segmento, con un importe medio de 555,29 euros mensuales (Cuadro III.6.19) frente a los 583,61 euros mensuales de España, lo que suponen 28,32 euros por debajo de la media nacional.

Cuadro III.6.19

PENSIONES DE VIUDEDAD. N° PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2006-2010

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2006	225,1	470,75	4,4
2007	228,0	499,95	6,2
2008	230,6	523,72	4,8
2009	232,9	541,39	8,3
2010	235,2	555,29	2,6

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El número de pensiones de **ORFANDAD** en la Comunitat Valenciana fue de 28.465. El importe de las pensiones medias para este tipo de prestaciones está en nuestra Comunidad en los 335,73 euros, 21,87 euros por debajo de la media estatal que se sitúa en los 357,60 euros. Las pensiones de orfandad en nuestra Comunidad representan el 3,2% del total (Cuadro III.6.16).

MEMORIA 2010

Cuadro III.6.20

PENSIONES DE ORFANDAD. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C.V., 2006-2010

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2006	26,5	283,60	5,7
2007	26,6	305,90	7,9
2008	27,1	319,23	4,4
2009	27,8	328,62	2,9
2010	28,5	335,73	2,2

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El número más bajo de prestaciones continúa correspondiendo a la categoría de pensiones **A FAVOR DE FAMILIARES**, habiéndose concedido en la Comunitat Valenciana un total de 2.531 pensiones para el ejercicio 2010 (21 prestaciones más que en 2009), siendo el número total de éstas en España de 37.628. Por lo que respecta a los importes medios de las mismas, se evidencia también una diferencia negativa en las tres provincias respecto a la media nacional en 36,31 euros. El importe de la pensión media para nuestra Comunidad está en 434,26 euros, frente a los 470,57 euros de pensión media en España (Cuadro III.6.15).

Cuadro III.6.21

PENSIONES A FAVOR DE FAMILIARES. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO COMUNITAT VALENCIANA, 2006-2010

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2006	2,6	360,15	6,2
2007	2,5	390,9	8,5
2008	2,5	409,4	4,7
2009	2,5	421,0	2,8
2010	2,5	434,3	3,2

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Del análisis de los Cuadros III.6.17 a III.6.21 puede apreciarse un incremento en el número de pensiones tanto de jubilación, como de incapacidad, viudedad, orfandad y de las prestaciones a favor de familiares.

Los cuadros siguientes analizan el número de pensiones según los distintos regímenes de la Seguridad Social, comparando los datos provinciales y

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

de la Comunitat Valenciana en relación con España, recogándose en el Cuadro III.6.22 el número de pensiones por regímenes en términos absolutos, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad.

Cuadro III.6.22

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES, 2010

En valores absolutos

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
Régimen General	170.652	67.196	308.626	546.474	5.194.573
R. E. Autónomos*	49.997	28.026	73.349	151.372	1.853.836
R. E. Agrario cta. Ajena*	27.950	10.860	46.748	85.558	640.546
R. E. Trabajadores Mar	3.816	1.975	2.509	8.300	131.461
R. E. Minería y Carbón	442	138	354	934	68.074
R. E. Empleados Hogar	4.307	1.919	12.164	18.390	182.501
Rég. Accidentes Trabajo	5.606	2.322	9.865	17.793	209.163
R. En enfermedades Profesionales	830	221	976	2.027	42.661
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	20.644	7.553	29.942	58.139	426.236
Total Regímenes	284.244	120.210	484.533	888.987	8.749.051

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

(*) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 18/2007, de 4 de julio, los trabajadores por cuenta propia de Régimen

Especial Agrario quedan integrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Cuadro III.6.23

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES Y TIPO DE PENSIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010

En valores absolutos

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Régimen General	65.427	311.338	149.098	18.888	1.723	546.474
R. E. Autónomos*	13.076	91.969	41.242	4.774	311	151.372
R. E. Agrario cta. Ajena*	5.045	46.909	30.454	2.843	307	85.558
R. E. Trabajadores Mar	365	4.356	3.219	309	51	8.300
R. E. Minería y Carbón	34	464	381	46	9	934
R. E. Empleados Hogar	1.213	15.638	1.195	298	46	18.390
Rég. Accidentes Trabajo	7.494	3.768	5.203	1.250	78	17.793
R. En enfermedades Profesionales	844	441	679	57	6	2.027
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	2.250	52.160	3.729	-	-	58.139
Total Regímenes	95.748	527.043	235.200	28.465	2.531	888.987

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

(*) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 18/2007, de 4 de julio, los trabajadores por cuenta propia de Régimen

Especial Agrario quedan integrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

De las 546.474 **PENSIONES DEL RÉGIMEN GENERAL**, 311.338 corresponden a prestaciones por jubilación, 149.098 a viudedad, 65.427 a incapacidad permanente, 18.888 a orfandad y 1.723 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.6.23). Se aprecia un incremento de 2,9 puntos porcentuales con relación al año 2009, que registró un total de 531.283 prestaciones para este Régimen.

Por lo que respecta al importe de las pensiones medias del Régimen General en la Comunitat Valenciana, la totalidad de las mismas se encuentran por debajo de la media nacional, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.24, siendo las de jubilación y a favor de familiares las más bajas.

Cuadro III.6.24

PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN GENERAL. C.V. Y ESPAÑA, 2010

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	873,86	91,3	994,81	88,4	608,26	94,1	344,23	93,6	427,84	88,4	850,59	89,8
España	957,19	100,0	1.125,44	100,0	646,74	100,0	367,92	100,0	483,84	100,0	947,59	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El número total de prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS** ha ascendido en el año 2010 a 151.372, frente a los 147.683 del año 2009, correspondiendo 91.969 a pensiones de jubilación, 41.242 a viudedad, 13.076 a incapacidad permanente, 4.774 a orfandad y 311 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.6.23).

Cuadro III.6.25

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS*
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2010**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	637,39	102,3	638,58	103,3	441,71	101,7	270,60	87,5	395,23	98,3	572,73	102,2
España	623,05	100,0	618,18	100,0	434,41	100,0	309,41	100,0	401,87	100,0	560,67	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

(*) Los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario quedan integrados en el Régimen de Trabajadores Autónomos, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 18/2007, 4 de julio.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En términos porcentuales, la tasa de variación experimentada en el número de prestaciones ha sido del 2,5%. Este incremento con relación a 2009 obedece a que dentro del Régimen Especial Autónomos se incluyen pensiones del Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia, debido a la entrada en vigor de la Ley 18/2007, del 4 de julio. Por lo que respecta al importe de las pensiones, las de orfandad y las de a favor de los familiares se encuentran por debajo de la media nacional (Cuadro III.6.25), mientras que las de incapacidad permanente, jubilación y viudedad superan a la media de España.

Respecto a las prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA**, el número de pensiones para el año 2010 ha sido de 85.558 frente a las 87.136 del año 2009, de las cuales 46.909 corresponden a jubilación, 30.454 corresponden a viudedad, 5.045 a incapacidad permanente, 2.843 a orfandad y 307 a favor de familiares (Cuadro III.6.23).

Cuadro III.6.26

PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2010

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	525,94	105,3	585,72	100,8	453,40	96,2	368,38	103,6	402,72	103,3	527,22	99,6
España	499,46	100,0	580,93	100,0	471,52	100,0	355,47	100,0	389,86	100,0	529,22	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

(*) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 18/2007, de 4 de julio, los trabajadores por cuenta propia de Régimen Especial Agrario que dan ingreso en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

De igual modo que en años precedentes se observa un continuo descenso en este tipo de prestaciones. Por lo que respecta al importe de las pensiones medias, tan solo la pensión de viudedad se encuentra por debajo de la media nacional (Cuadro III.6.26).

Por lo que respecta al **RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR**, el número total de prestaciones contributivas en el año 2010 fue de 8.300, de las cuales 4.356 corresponden a jubilación, 3.219 a viudedad, 365 a incapacidad permanente, 309 a orfandad y 51 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.6.23).

En relación con años precedentes, se aprecia un descenso en el número de este tipo de prestaciones para este ejercicio, continuando con la línea de años anteriores, siendo el número de éstas para el año 2009 de 8.420, lo que supone un descenso del -1,4%. Por lo que respecta al importe medio de este tipo de

prestaciones en nuestra Comunidad, todas, con la salvedad de la de incapacidad permanente, se encuentran por encima de la media nacional, como puede observarse en el Cuadro III.6.27.

Cuadro III.6.27

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2010**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	811,97	99,4	1.100,23	101,4	593,29	102,1	428,22	109,5	507,83	103,3	862,29	100,0
España	816,48	100,0	1.085,18	100,0	581,08	100,0	391,09	100,0	491,59	100,0	862,54	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

De las 934 prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DE LA MINERÍA Y DEL CARBÓN**, 464 corresponden a jubilación, 381 a viudedad, 46 a orfandad, 34 a incapacidad permanente y 9 a favor de familiares (Cuadro III.6.23).

Para esta categoría de prestaciones, el número de las mismas se ha visto reducido en términos absolutos en 28 prestaciones, recogándose el año anterior la cifra de 962, lo que supone un descenso del 2,9% con relación a 2009. En cuanto al importe de las pensiones medias en relación a España, hay que destacar que todas las prestaciones en este régimen, incluso la de incapacidad permanente que el año pasado era superior, se encuentran por debajo de la media nacional.

Cuadro III.6.28

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA Y CARBÓN
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2010**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.266,78	95,1	1.632,04	88,7	670,16	89,2	490,39	89,7	673,40	93,6	1.160,91	83,9
España	1.332,63	100,0	1.839,13	100,0	750,98	100,0	546,94	100,0	719,27	100,0	1.383,74	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Con respecto a las prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR**, el número total de prestaciones para el año 2010 ha sido de 18.390, correspondiendo 15.638 a jubilación, 1.213 a pensiones de

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

incapacidad permanente, 1.195 a viudedad, 298 a orfandad y 46 a favor de familiares (Cuadro III.6.23). El número de prestaciones para el año 2009 fue de 18.735.

El año 2010 repite la tendencia de años precedentes de reducción del número de este tipo de prestaciones respecto a su anterior, y que en términos porcentuales supone una disminución del 1,8%. Respecto al importe de las pensiones medias, todas menos a favor de familiares se encuentran levemente por debajo de la media nacional.

Cuadro III.6.29

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS HOGAR
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2010**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	479,30	99,2	485,14	97,0	291,12	99,9	351,21	98,0	409,23	101,5	469,79	96,8
España	483,37	100,0	499,89	100,0	291,54	100,0	358,39	100,0	403,06	100,0	485,09	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El número total de prestaciones por **ACCIDENTES DE TRABAJO** en la Comunitat Valenciana para el año 2010 ha sido de 17.793, cifra ligeramente superior a la registrada en años anteriores y que para el año 2009 fue de 17.687. Desglosando las prestaciones, tal y como puede observarse en el Cuadro III.6.23, 7.494 corresponden a prestaciones por incapacidad permanente, 5.203 a viudedad, 3.768 a jubilación, 1.250 a orfandad y 78 a prestaciones a favor de familiares. En términos porcentuales, el número total de estas prestaciones se ha incrementado un 0,6% con relación al año 2009.

El importe medio de este tipo de prestaciones se encuentra por debajo de la media nacional, inclusive las prestaciones a favor de familiares, siendo el porcentaje más bajo el correspondiente a las pensiones por jubilación.

Cuadro III.6.30

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2010**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	953,66	93,2	825,36	91,8	696,27	95,9	340,66	93,1	796,62	98,8	807,47	93,4
España	1.023,16	100,0	899,13	100,0	725,72	100,0	365,98	100,0	806,58	100,0	864,19	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

En materia de **ENFERMEDADES PROFESIONALES**, el número total de prestaciones para el año 2010 ha sido de 2.027, quedando distribuidas de la siguiente manera: 844 son pensiones de incapacidad, 679 corresponden a viudedad, 441 son en concepto de jubilación, 57 para pensiones de orfandad y 6 son prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.6.23). El número total de este tipo de prestaciones se ha incrementado en 19 unidades con respecto al año 2009, que contó con 2.008, lo que conlleva un incremento porcentual del 0,9% para este ejercicio.

El importe de las pensiones medias de cada una de las prestaciones de éste régimen especial está por debajo de la media nacional, siendo el más bajo de todos los regímenes, y destacando significativamente las de a favor de familiares, que se encuentra para este año ligeramente por debajo del 45% de la media para España.

Cuadro III.6.31

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ENFERMEDADES PROFESIONALES
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2010**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	910,71	84,9	1.267,35	79,3	716,88	88,5	533,15	95,8	409,95	44,2	911,27	82,3
España	1.072,65	100,0	1.598,50	100,0	810,01	100,0	556,45	100,0	927,31	100,0	1.107,90	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Por último, por lo que respecta al **SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ**, el número total de pensiones contributivas en nuestra Comunidad asciende a 58.139, cifra inferior a la experimentada para el año 2009, y que fue de 58.753.

Efectuando el desglose de las mismas, como puede constatarse en el Cuadro III.6.23, 52.160 corresponden a pensiones de jubilación, 3.729 a pensiones de viudedad y 2.250 a prestaciones de incapacidad. De dichas cifras se deduce que el 89,7% corresponde a pensiones de jubilación. En este tipo de pensiones no hay constancia de prestaciones de orfandad ni a favor de familiares. Los importes de las pensiones medias se sitúan por encima de la media de España.

Al igual que pudo constatarse en 2009, para el año 2010 se ha producido una disminución en este tipo de prestaciones con relación al año precedente y que ha sido del -1,04%. El año 2009 disminuyó un 1,2% con relación a su precedente y en 2008 un 0,5%. Con anterioridad, se produjeron variaciones al alza y a la baja. Así pues, en el año 2001 el número de este tipo de pensiones se situó en

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

48.300, siendo de 46.897 en el año 2002, 45.572 para el 2003, de 44.034 para el 2004, mientras en el año 2005 aumentó hasta las 58.961, incrementándose un 33,9% con relación a su precedente. En 2006 siguió aumentando hasta llegar a las 60.245 prestaciones. A partir de 2007 se producen los descensos anteriormente mencionados.

Cuadro III.6.32

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN SEGURO OBLIG. VEJEZ E INVALIDEZ
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2010**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	374,07	100,8	370,92	100,5	339,38	100,5	-	-	-	-	369,02	100,7
España	371,27	100,0	369,13	100,0	337,63	100,0	-	-	-	-	366,53	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Para concluir, y a la vista de los datos que han sido registrados y expuestos en este subapartado, podemos constatar que el número total de pensiones sujetas a Regímenes Especiales en el año 2010 ha sido de 342.513, que junto a las 546.474 del Régimen General suman un global de 888.987 prestaciones para el conjunto de las tres provincias de la Comunitat Valenciana, cifra superior a la registrada en el año anterior en 16.320 prestaciones, y que en términos porcentuales supone un incremento de 1,9 puntos porcentuales. El incremento experimentado en términos absolutos en el número de prestaciones en el año 2009 con relación al ejercicio 2008 fue de 17.895, lo que en términos porcentuales supuso un 2,1%.

No puede concluirse este subapartado sin hacer mención a otro tipo de pensiones. Se trata de las **prestaciones de clases pasivas**. Los datos se facilitan a partir del año 2009 por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas del Ministerio de Economía y Hacienda. El número total de perceptores en nuestra Comunidad, a fecha 30 de diciembre de 2010, ha sido de 50.300, cifra ligeramente superior a la del año 2009 que contó con 50.220 perceptores, lo que supone una variación positiva de 0,2 puntos porcentuales. Para el ejercicio 2009 se produjo una variación negativa de -1,8 puntos porcentuales con relación a 2008.

Atendiendo a su distribución provincial, 15.414 prestaciones corresponden a la provincia de Alicante, 5.717 a la de Castellón y 29.169 a la de Valencia. La provincia de Valencia ha presentado un descenso comparativo del -0,1%. Castellón, ha ofrecido un incremento del 1,1%. Por su parte, este

incremento inferior en la provincia de Alicante y que se ha situado en el 0,3%, una décima de punto superior a la media de la Comunidad, habiendo experimentado esta última con una variación positiva de 0,2 puntos porcentuales.

No es posible entrar en mayor detalle para este tipo de prestaciones dado que los únicos datos que se remiten contienen las cifras totales de perceptores en cada una de las tres provincias, tal y como queda recogido en el Cuadro III.6.33.

Cuadro III.6.33

NÚMERO DE PENSIONES DE CLASES PASIVAS EN LA C. VALENCIANA, 2009-2010

	2009	2010	Variación %
Alicante	15.362	15.414	0,3
Castellón	5.657	5.717	1,1
Valencia	29.201	29.169	-0,1
C.Valenciana	50.220	50.300	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda.

En el Decreto de Mejora de Revalorización de Pensiones del Sistema de la Seguridad Social viene establecido el incremento de las pensiones contributivas, conteniendo una tabla de pensiones mínimas en función del tipo de pensión y la edad del pensionista. Cuando la pensión no supera el nivel de renta mínima establecido, ésta se complementa con el llamado “complemento a mínimos”, el cual puede ser individual o complemento a mínimos con cónyuge a cargo. Este complemento se abona cuando la pensión contributiva no llega a cubrir el mínimo, respondiendo a una situación de no superación de un determinado nivel de ingresos. El Cuadro III.6.34 recoge el número de estas prestaciones en la Comunitat Valenciana para el año 2010.

A fecha 31 de diciembre, el número total de pensiones en vigor con complementos por mínimos ha sido de 267.646 frente a las 260.672 para el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un 2,7% más. El 57,4% de ellas obedece a prestaciones por jubilación, tres décimas de punto inferior al porcentaje de éstas en 2009. Las prestaciones por viudedad representan el 32,6%. Le sigue en porcentaje las prestaciones de orfandad con el 5,3%, incapacidad permanente con el 4,2% y, por último, a favor de familiares con el 0,5%.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.34

NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR CON COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS. C.V. 2010

	Incapacidad Permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor de Familiares	TOTAL
Alicante	3.152	55.438	28.095	5.089	609	92.383
Castellón	1.387	22.532	8.311	1.512	117	33.859
Valencia	6.623	75.628	51.021	7.580	552	141.404
Total C.V.	11.162	153.598	87.427	14.181	1.278	267.646

Fuente : Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las variaciones en el número de pensiones son consecuencia directa del crecimiento e índice de envejecimiento de la población y de la tasa de actividad, así como de la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales en las que se establecen los requisitos para acceder a ellas, al tiempo que se establecen medidas para mejorar el control de su reconocimiento.

6.1.2. Pensiones no contributivas

La protección asistencial o no contributiva puede definirse como un mecanismo colectivo de solidaridad, cuya protección se otorga independientemente de la existencia de una cotización previa y de la pérdida o reducción de los ingresos profesionales, destinándose a individuos, familias y grupos que se encuentren en situación de necesidad y cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan débiles que quedan excluidos de los modos de vida mínimos aceptables en el Estado en el que residen.

Los sistemas de protección social en su modalidad asistencial reúnen en la actualidad a pensionistas acogidos a distinta normativa, que arranca de las prestaciones Fondo de Asistencia Social (FAS), pasando por las derivadas de la LISMI y finalizando con las Pensiones No Contributivas (PNC), implantadas con carácter general por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, con objeto de proteger a aquellos ciudadanos y ciudadanas que encontrándose en situación de necesidad carecen de recursos propios para su subsistencia.

A continuación, se analizan los datos correspondientes a prestaciones individuales y pensiones no contributivas de la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2010.

Cuadro III.6.35

ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC POR MESES. AÑOS 2006 A 2010

	2006	2007	2008	2009	2010
Invalidez	1.678	1.457	1.505	1.857	1.726
Jubilación	1.692	1.552	1.591	1.832	1.993
TOTAL	3.370	3.009	3.096	3.689	3.719

Fuente: Datos facilitados por la Dirección General de Acción Social y Mayores. Conselleria de Benestar Social

El Cuadro II.6.35 recoge la evolución de los últimos cinco años en el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas, tanto de invalidez como de jubilación.

El Cuadro III.6.36 detalla, mes a mes, el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas de los dos últimos ejercicios. En términos globales, se ha producido una disminución en las altas de invalidez y un incremento en las de jubilación.

Así pues, el número de altas en nóminas de PNC de invalidez para el año 2010 ha disminuido en 131, lo que en términos porcentuales representa una variación negativa de 7,1 puntos porcentuales. Por su parte, el número de altas en nómina para la PNC de jubilación ha contado con 161 prestaciones más, y que en términos porcentuales supone un 8,8% más con relación a 2009.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.36

ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC POR MESES. AÑOS 2009 Y 2010

	Invalidez		Jubilación		Total	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Enero	135	86	150	85	285	171
Febrero	158	159	149	179	307	338
Marzo	151	173	136	175	287	348
Abril	209	149	191	154	400	303
Mayo	181	175	181	191	362	366
Junio	153	171	176	196	329	367
Julio	153	169	115	169	268	338
Agosto	121	111	107	141	228	252
Septiembre	143	129	113	153	256	282
Octubre	137	136	166	168	303	304
Noviembre	160	164	183	241	343	405
Diciembre	156	104	165	141	321	245
TOTAL	1.857	1.726	1.832	1.993	3.689	3.719

Fuente: Datos facilitados por la Dirección General de Acción Social y Mayores. Conselleria de Benestar Social.

Cuadro III.6.37

PRESTACIONES INDIVIDUALES, 2009-2010

	Pensiones Asistenciales				LISMI		Pensiones No Contributivas			
	Nº Beneficiarios				Nº Beneficiarios		Nº Beneficiarios			
	Enfermedad		Ancianidad				Invalidez		Jubilación	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Alicante	636	495	122	92	1.619	1.388	6.511	6.557	9.369	9.509
Castellón	115	77	40	30	294	261	2.050	2.075	1.503	1.484
Valencia	531	400	45	27	754	785	11.485	11.485	15.793	15.692
Total	1.282	972	207	149	2.667	2.434	20.046	20.117	26.665	26.685

Fuente: Dirección General de Acción Social y Mayores. Conselleria de Benestar Social.

Por lo que respecta al total de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en la Comunitat Valenciana, a fecha de 30 de diciembre de 2010, el número de éstos ha sido de 50.357 personas, cifra inferior a la recogida en el ejercicio anterior y que fue de 50.867 personas, continuando con la tendencia a la

baja en este tipo de prestaciones observada en los últimos ejercicios. El dato resultante se obtiene de la suma del número de beneficiarios de pensiones asistenciales, de beneficiarios de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y de beneficiarios de pensiones no contributivas (Cuadro III.6.37).

Desglosando los datos sobre prestaciones individuales que figuran en este cuadro, 1.121 corresponden a pensiones asistenciales, de las cuales 972 son por enfermedad y 149 por ancianidad. El número de beneficiarios de la LISMI, cuya acción protectora comprende asistencia sanitaria y prestación farmacéutica y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, ha sido de 2.434 personas. Por último, el número de pensiones no contributivas para el año 2010 ha sido de 46.802, de las cuales 20.117 lo son en concepto de pensión de invalidez y 26.685 en concepto de jubilación.

Si comparamos los datos por provincias puede observarse como en Alicante, al igual que en años precedentes, las cifras correspondientes a beneficiarios de pensiones asistenciales, así como de beneficiarios de la LISMI, son muy superiores a las recogidas para las provincias de Castellón y Valencia. No obstante, se constata en todas ellas que, año a año, decrece el número de beneficiarios y beneficiarias de estos dos grupos. Sin embargo, el número de pensiones no contributivas se ha incrementado sensiblemente para este ejercicio en nuestra Comunidad, tanto en su modalidad de invalidez, como en la de jubilación.

El importe de las prestaciones FAS (Fondo de Asistencia Social) y LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos) es una cantidad fija de 149,86€/mes (14 pagas). Desde el año 1992 no se producen revalorizaciones en este tipo de prestaciones, puesto que se trata de una modalidad a extinguir ofreciéndose a sus beneficiarios la posibilidad de optar por las PNC de jubilación o invalidez correspondientes.

La prestación LISMI se subdivide, a su vez, en tres subsidios, de los cuales el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (149,86 € mes/14 pagas) y el Subsidio de Ayuda de Tercera Persona (58,45 € mes/14 pagas) son a extinguir, mientras que el Subsidio de Movilidad y Gastos de Transporte (58,10 € mes/12 pagas) es el único que sigue en vigor y se revaloriza anualmente.

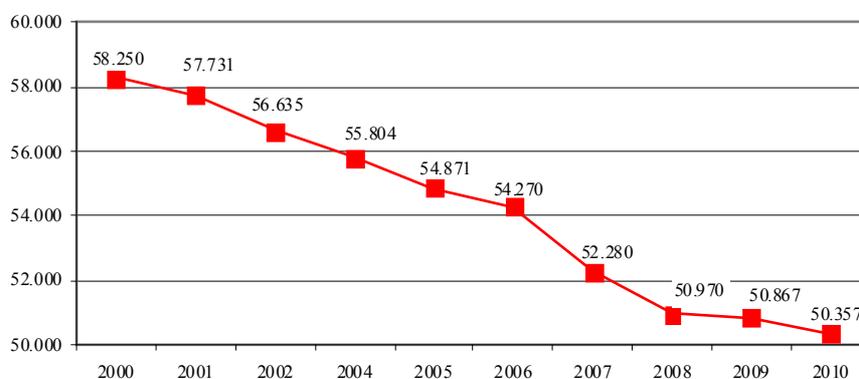
Por su parte, el importe de las PNC no es una cantidad fija sino que depende de los ingresos económicos del beneficiario o de los de su unidad familiar. En tal sentido, la cantidad mensual máxima a percibir por aquel beneficiario que no disponga de ningún tipo de ingresos, ni por sí mismo ni por la unidad familiar con la que convive, ha quedado establecida para el año 2010 en 339,70 € mensuales (14 pagas). La paga anual íntegra asciende a 4.755,80 euros. En el caso de que existieran ingresos, la cantidad mínima a percibir sería el 25%

(84,93€ mensuales) del importe máximo señalado, fijándose la cantidad anual íntegra en 1.188,95 euros. Este importe máximo se incrementará un 50% para aquellos beneficiarios de PNC de invalidez, que necesiten ayuda de tercera persona y cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 75%. Para este supuesto la prestación ha quedado establecida en 509,55 euros mensuales. El importe anual íntegro (14 pagas) para este caso es de 7.133,70 euros.

El Gráfico III.6.2 muestra la evolución del número de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en los últimos diez años. Tomando como partida el año 2000, se viene experimentando un continuo descenso en el número de beneficiarios. En 2001 el descenso es del 0,9%, siendo del 1,9% para el año 2002, de 0,1% para el 2003, del 1,3% para el 2004, del 1,7% para el año 2005, el 1,1% para el año 2006, del 3,7% para el 2007, del 2,5% para el año 2008, del 0,2% para el ejercicio 2009, al haberse registrado 103 prestaciones menos y del 1% para 2010, al haberse computado 510 prestaciones menos.

Gráfico III.6.2

EVOLUCIÓN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES INDIVIDUALES EN LA C.V.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Conselleria de Benestar Social y el Área de Prestaciones Económicas del IMSERSO.

El número total de solicitudes de pensiones no contributivas resueltas en la Comunitat Valenciana durante el año 2010 ha sido de 6.436 (Cuadro III.6.38), cifra inferior a la del año 2009 que fue de 6.751 y que en términos porcentuales supone un descenso del -4,7% con relación al año anterior. El número de

MEMORIA 2010

solicitudes presentadas para el ejercicio 2010 se ha visto asimismo reducido, pasando de las 6.376 del año 2009 a las 5.049 para este año. En términos porcentuales, esto supone una disminución de 20,8 puntos porcentuales en el número de solicitudes presentadas para este ejercicio.

Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, se observan incrementos para este ejercicio tanto en las de invalidez como en las correspondientes a jubilación. En valores absolutos totales se ha pasando de las 1.655 registradas en el año 2009 a las 1.848 para el ejercicio 2010, ofreciendo este ejercicio una tasa de variación positiva de 11,7 puntos porcentuales con relación al año 2009.

Comparando los datos de España con los ofrecidos para la Comunitat Valenciana, puede observarse la siguiente evolución.

El número de solicitudes presentadas, resueltas y pendientes para el territorio español durante el año 2009 fue de 57.869, 57.003 y 19.026, respectivamente. Para el ejercicio 2010, las cifras han sido de 56.253, 54.589 y 20.690, respectivamente. Se constata para este ejercicio un aumento en las solicitudes pendientes y disminuciones en las solicitudes presentada y resueltas.

Cuadro III.6.38

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Datos acumulados de gestión hasta los meses de Diciembre

	Solicitudes Presentadas			Solicitudes Resueltas			Solicitudes Pendientes		
	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total
2009									
Alicante	1.215	1.085	2.300	1.270	1.340	2.610	76	556	632
Castellón	223	370	593	282	432	714	33	74	107
Valencia	1.622	1.861	3.483	1.691	1.736	3.427	164	752	916
C. V.	3.060	3.316	6.376	3.243	3.508	6.751	273	1.382	1.655
España	27.264	30.605	57.869	27.164	29.839	57.003	5.568	13.458	19.026
2010									
Alicante	1.509	1.212	2.721	1.485	1.105	2.590	100	663	763
Castellón	236	368	604	224	353	577	45	89	134
Valencia	1.583	1.721	3.304	1.566	1.703	3.269	181	770	951
C. V.	3.328	1.721	5.049	3.275	3.161	6.436	326	1.522	1.848
España	27.201	29.052	56.253	25.670	28.919	54.589	7.099	13.591	20.690

Fuente: Datos facilitados por la Dirección General de Acción Social. Consejería de Bienestar Social. Generalitat Valenciana.

El Cuadro III.6.39 actualiza para el año 2010 el acumulado de altas, bajas y oscilaciones en nómina, de las pensiones no contributivas en España, ofreciendo los datos, igualmente, por Comunidades Autónomas. Analizando el mismo, puede constatarse que las oscilaciones de las pensiones no contributivas de jubilación son negativas en todo el territorio español salvo la Comunidad Autónoma de Illes Balears. Caso opuesto se da en las pensiones no contributivas de invalidez, las cuales son positivas, salvo en la Comunidad Castilla-León y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. El total de oscilaciones de pensiones no contributivas en nuestra Comunidad para el año 2010 ha tenido un resultado positivo con 82, frente a las 124 del ejercicio 2009. Como puede observarse en el Cuadro III.6.39 la oscilación ha sido negativa para las pensiones no contributivas de jubilación (-543), observándose una tendencia positiva para las pensiones no contributivas de invalidez (625). Para el año 2009 las oscilaciones en las pensiones no contributivas de jubilación experimentaron un saldo negativo de 1.120, mientras que las oscilaciones en invalidez ofrecieron un saldo positivo de 1.244 oscilaciones.

Por su parte, el total de oscilaciones de pensiones no contributivas en España ha sido negativo en 4.721, registrándose oscilaciones negativas en las pensiones no contributivas de jubilación (-8.656), si bien para las pensiones no contributivas de invalidez se han registrado más altas que bajas, con un resultado positivo de 3.935.

El Cuadro III.6.40 recoge el importe bruto de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social de Jubilación e Invalidez y la distribución porcentual por Comunidades Autónomas. La Comunitat Valenciana ocupa el cuarto lugar con el 10,15%, ocupando los tres primeros puestos Andalucía, con el 23,02%, seguida de Cataluña, con el 11,99% y Galicia, con el 10,40%.

Cuadro III.6.39

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACUMULADO DE ALTAS, BAJAS
Y OSCILACIONES EN NÓMINA. AÑO 2010**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PNC DE JUBILACIÓN			PNC DE INVALIDEZ			TOTAL PNCs		
	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones
Andalucía	4.628	6.653	-2.025	4.318	3.337	981	8.946	9.990	-1.044
Aragón	531	830	-299	362	330	32	893	1.160	-267
Asturias	471	678	-207	499	396	103	970	1.074	-104
Baleares	632	598	34	655	537	118	1.287	1.135	152
Canarias	1.365	2.130	-765	1.924	1.405	519	3.289	3.535	-246
Cantabria	287	386	-99	353	250	103	640	636	4
Castilla-León	1.263	1.832	-569	1.144	1.173	-29	2.407	3.005	-598
Castilla-La Mancha	888	1.539	-651	1.161	801	360	2.049	2.340	-291
Cataluña	2.258	3.089	-831	2.277	1.561	716	4.535	4.650	-115
C. Valenciana	2.291	2.834	-543	2.083	1.458	625	4.374	4.292	82
Extremadura	872	1.269	-397	576	529	47	1.448	1.798	-350
Galicia	2.141	3.544	-1.403	1.461	1.453	8	3.602	4.997	-1.395
Madrid	1.610	2.051	-441	1.397	1.175	222	3.007	3.226	-219
Murcia	538	872	-334	770	652	118	1.308	1.524	-216
Navarra	-	-	-	-	-	-	-	-	-
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	82	149	-67	109	86	23	191	235	-44
Ceuta	74	102	-28	116	123	-7	190	225	-35
Melilla	86	117	-31	198	202	-4	284	319	-35
TOTAL ESTADO	20.017	28.673	-8.656	19.403	15.468	3.935	39.420	44.141	-4.721

Fuente: Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Acción Social.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.40

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL JUBILACIÓN E INVALIDEZ
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS 2010**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS			
	Jubilación	Invalidez	Total	%
Andalucía	268.100.190	233.344.656	501.444.846	23,02
Aragón	24.152.543	14.813.328	38.965.872	1,79
Asturias	23.579.256	24.540.106	48.119.362	2,21
Baleares	19.465.557	17.644.632	37.110.189	1,70
Canarias	106.236.139	100.178.485	206.414.624	9,47
Cantabria	13.457.849	15.811.897	29.269.745	1,34
Castilla-León	61.935.369	51.455.652	113.391.022	5,20
Castilla-La Mancha	53.926.302	48.327.358	102.253.660	4,69
Cataluña	137.337.681	123.818.380	261.156.061	11,99
C. Valenciana	119.351.426	101.723.849	221.075.275	10,15
Extremadura	43.383.550	30.860.883	74.244.434	3,41
Galicia	135.172.985	91.358.688	226.531.672	10,40
Madrid	89.351.979	68.511.415	157.863.394	7,25
Murcia	31.816.861	39.827.906	71.644.767	3,29
Navarra	8.395.254	4.264.508	12.659.762	0,58
País Vasco	19.327.531	27.773.841	47.101.372	2,16
La Rioja	4.642.290	3.949.105	8.591.395	0,39
Ceuta	4.135.407	4.324.042	8.459.449	0,39
Melilla	6.216.891	6.258.251	12.475.141	0,57
TOTAL ESTADO	1.169.985.061	1.008.786.983	2.178.772.043	100,00

Fuente: Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Acción Social.

El Cuadro III.6.41 contiene los datos acumulados de gestión correspondientes al año 2010, hasta el mes de diciembre, de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social por Comunidades Autónomas.

MEMORIA 2010

Cuadro III.6.41

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: JUBILACIÓN E INVALIDEZ POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Datos acumulados de gestión correspondientes al año 2010, hasta el mes de Diciembre.

	TOTAL: JUBILACIÓN MAS INVALIDEZ						
	Pendiente anterior	Solicitudes presentadas	Resueltas			Total	Solicitudes pendientes
			Aprobadas	Denegadas	Cad.-Des ⁽¹⁾		
Andalucía	3.750	11.291	7.022	3.949	548	11.519	3.522
Aragón	82	1.028	654	308	51	1.013	97
Asturias	647	1.051	761	422	136	1.319	379
Baleares	133	1.259	714	364	170	1.248	144
Canarias	4.796	4.571	2.304	1.598	278	4.180	5.187
Cantabria	50	639	501	139	0	640	49
Castilla-León	639	2.496	1.712	582	174	2.468	667
Castilla-Mancha	944	2.747	1.688	921	300	2.909	782
Cataluña	3.674	8.319	3.201	2.880	1.610	7.691	4.302
C. Valenciana	1.655	6.629	3.719	2.085	632	6.436	1.848
Extremadura	69	1.335	985	293	96	1.374	30
Galicia	1.371	4.088	2.795	1.525	220	4.540	919
Madrid	195	6.029	2.573	1.367	611	4.551	1.673
Murcia	740	1.943	976	788	196	1.960	723
Navarra	26	383	204	120	7	331	78
País Vasco	106	1.679	1.248	338	41	1.627	158
La Rioja	22	224	150	75	4	229	17
Ceuta	65	237	104	125	23	252	50
Melilla	62	305	139	142	21	302	65
Total España	19.026	56.253	31.450	18.021	5.118	54.589	20.690

(1) Caudales-De estimadas.

Fuente: Datos facilitados por la D.G. de Acción Social, Servicio de Prestaciones, Consejería de Bienestar Social.

El número de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social resueltas en nuestra Comunidad (6.436) representa el 11,8% del total de España (54.589). Esta cifra porcentual es la misma que la recogida en 2009 con relación a su precedente, si bien en términos absolutos, el número de prestaciones resueltas en nuestra Comunidad fue de 6.751 frente a las 57.003 del total de España.

Del estudio del Cuadro III.6.41, por Comunidades Autónomas, puede apreciarse como la Comunitat Valenciana ocupa el tercer lugar para este ejercicio en el número de solicitudes resueltas, al igual que acaeció en el año 2009, tan solo precedida por Andalucía, con 11.519 prestaciones y Cataluña, con 7.691. Estas tres Comunidades Autónomas representan el 47% del total de España para este tipo de prestaciones. Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, la

Comunitat Valenciana ocupa el cuarto puesto con 1.848, precedida de Canarias con 5.187, seguida de Cataluña con 4.302 y Andalucía con 3.522. Estas cuatro Comunidades Autónomas representan el 71,8% del total nacional de solicitudes pendientes. En cuanto a solicitudes presentadas, la Comunitat Valenciana se sitúa, igualmente, en tercer lugar con 6.629, tan sólo precedida por Andalucía con 11.291 y Cataluña con 8.319. Entre las tres suman el 46,6% del total de solicitudes presentadas en España. Nuestra Comunidad ocupa el cuarto puesto en el número de solicitudes pendientes del ejercicio anterior con 1.655, superada por Canarias con 4.796, Andalucía con 3.750 y Cataluña con 3.674. En España quedaban pendientes del año anterior un total de 19.026 solicitudes, frente a las 18.160 solicitudes pendientes en el año 2009 con respecto a su precedente.

A la vista de las cifras anteriormente reflejadas, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana recomienda nuevamente a la Administración que se agilicen las resoluciones para la concesión de las pensiones no contributivas.

6.1.3. El sistema de recaudación de la Seguridad Social

En este subapartado se recogen los datos correspondientes a la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario, la recaudación ejecutiva, pago de pensiones, número de códigos de cuenta de cotización en alta para el Régimen General, número de trabajadores en alta por regímenes y número de afiliaciones a la Seguridad Social. Como viene siendo habitual, no puede contarse a fecha de cierre de esta Memoria con los datos del mes de diciembre de recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario. Como viene siendo la pauta durante los últimos años, se ha procedido a cerrar los ejercicios a mes de noviembre para este tipo de recaudación.

En el Cuadro III.6.42 figura la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario por regímenes, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad.

El importe acumulado, a mes de noviembre, de la recaudación presupuestaria en periodo voluntario en la Comunitat Valenciana para el año 2010 ha sido de 8.834,40 millones de euros, experimentándose un descenso del 1,5% con respecto al año anterior, en que la recaudación ascendió a 8.967,97 millones de euros. Este descenso ha sido inferior al de 2009 con relación al ejercicio anterior, en el que se recogió una tasa de variación negativa del -4,4%. El menor número de afiliaciones tanto de españoles como de extranjeros por la

MEMORIA 2010

agudeza de la crisis económica es, sin duda, uno de los causantes de esta reducción en la recaudación.

Cuadro III.6.42

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR RÉGIMENES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007-2010

En millones de euros

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	AA.TT.	Desempleo	Total
2007									
Alicante	2.002,88	346,54	26,00	6,87	0,38	11,40	234,43	241,86	2.870,36
Castellón	917,76	128,01	14,11	4,81	0,10	5,20	122,85	81,59	1.274,43
Valencia	3.568,19	509,24	39,86	16,44	0,12	21,19	411,50	380,55	4.947,09
Total	6.488,83	983,79	79,97	28,12	0,60	37,79	768,78	704,00	9.091,88
2008									
Alicante	2.027,23	354,19	19,31	7,22	0,35	11,81	221,75	291,42	2.933,28
Castellón	902,83	137,04	9,15	5,21	0,11	4,93	120,83	107,85	1.287,93
Valencia	3.695,87	535,52	27,85	17,62	0,13	20,77	416,89	447,31	5.161,96
Total	6.625,92	1.026,74	56,31	30,05	0,59	37,52	759,46	846,57	9.383,17
2009									
Alicante	1.848,91	329,93	17,42	6,42	0,30	11,47	177,85	399,54	2.791,83
Castellón	788,36	129,61	8,52	4,27	0,06	4,75	84,96	181,73	1.202,27
Valencia	3.463,98	508,02	27,33	17,46	0,10	21,61	348,95	586,41	4.973,87
Total	6.101,25	967,55	53,27	28,15	0,46	37,84	611,76	1.167,69	8.967,97
2010									
Alicante	1.839,67	321,94	17,28	6,65	0,25	12,21	167,74	371,74	2.737,47
Castellón	769,27	126,49	9,04	4,47	0,08	4,77	83,04	172,35	1.169,51
Valencia	3.417,83	498,07	27,13	18,31	0,09	23,64	322,88	619,46	4.927,42
Total	6.026,77	946,50	53,45	29,42	0,42	40,63	573,66	1.163,56	8.834,40

Datos calculados hasta el mes de Noviembre de 2007, 2008, 2009 y 2010.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Los cuadros siguientes recogen la recaudación de las cuotas presupuestarias en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad (datos hasta el mes de noviembre), cuyo importe ha sido de 2.737,47 millones de euros para la provincia de Alicante, 1.169,51 millones de euros para la provincia de Castellón y 4.927,42 millones de euros para la provincia de Valencia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.43

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN ALICANTE, 2010

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y EP.	Desempleo	To tal
Enero	167,56	29,03	1,52	0,56	0,029	1,02	16,32	35,44	251,48
Febrero	163,70	29,09	1,46	0,55	0,031	1,10	16,04	36,76	248,73
Marzo	163,30	29,35	1,49	0,57	0,033	1,14	15,65	36,70	248,23
Abril	170,13	28,84	1,55	0,60	0,006	1,19	13,66	35,52	251,51
Mayo	163,33	29,90	1,60	0,65	0,014	1,14	13,93	33,75	244,32
Junio	166,64	29,25	1,69	0,58	0,026	1,15	15,09	33,35	247,76
Julio	171,23	29,12	1,64	0,56	0,025	1,14	15,37	31,93	251,02
Agosto	172,79	29,27	1,63	0,66	0,018	1,12	15,40	31,62	252,50
Septiembre	166,08	29,77	1,53	0,64	0,022	1,10	15,26	32,82	247,22
Octubre	167,03	29,45	1,50	0,69	0,020	1,07	15,89	32,28	247,94
Noviembre	167,89	28,85	1,66	0,59	0,020	1,06	15,11	31,56	246,75
Diciembre									
To tal	1.839,67	321,94	17,28	6,65	0,245	12,21	167,74	371,74	2.737,47

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alicante.

Cuadro III.6.44

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN CASTELLÓN, 2010

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y EP.	Desempleo	To tal
Enero	69,47	11,39	1,46	0,37	0,005	0,42	8,20	16,43	107,75
Febrero	70,22	11,58	1,32	0,36	0,005	0,43	7,42	16,71	108,05
Marzo	69,58	11,57	0,85	0,35	0,006	0,44	7,28	16,62	106,70
Abril	70,56	11,48	0,78	0,47	0,005	0,44	7,92	16,48	108,13
Mayo	68,96	11,60	0,70	0,39	0,005	0,44	7,54	16,13	105,75
Junio	69,20	11,54	0,66	0,43	0,005	0,44	7,52	15,99	105,78
Julio	70,46	11,57	0,57	0,40	0,026	0,44	7,58	15,53	106,58
Agosto	71,70	11,46	0,55	0,46	0,006	0,43	7,41	15,18	107,19
Septiembre	69,43	11,56	0,56	0,36	0,008	0,44	7,40	15,03	104,78
Octubre	70,79	11,35	0,57	0,45	0,006	0,43	7,48	14,42	105,49
Noviembre	68,91	11,38	1,02	0,44	0,006	0,43	7,29	13,83	103,31
Diciembre									
To tal	769,27	126,49	9,04	4,47	0,083	4,77	83,04	172,35	1.169,51

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Castellón.

MEMORIA 2010

Cuadro III.6.45

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR RÉGIMENES EN VALENCIA, 2010

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Total
Enero	317,22	45,58	3,70	1,69	0,008	2,04	31,92	56,79	458,94
Febrero	308,08	45,44	3,27	1,57	0,012	2,09	29,63	58,56	448,65
Marzo	309,40	45,87	2,94	1,52	0,008	2,12	28,91	58,21	448,97
Abril	321,83	44,85	2,59	1,59	0,010	2,15	30,13	57,52	460,66
Mayo	307,91	45,69	2,32	1,51	0,006	2,18	28,88	56,68	445,17
Junio	307,34	45,24	2,21	1,68	0,007	2,19	29,02	55,60	443,29
Julio	314,28	45,16	2,00	1,61	0,013	2,20	29,46	54,90	449,62
Agosto	311,79	44,46	1,62	1,81	0,006	2,16	28,89	55,51	446,25
Septiembre	305,13	45,40	1,58	1,88	0,006	2,18	28,71	57,15	442,05
Octubre	307,32	45,21	1,88	1,74	0,011	2,15	29,06	55,35	442,72
Noviembre	307,55	45,19	3,02	1,70	0,006	2,16	28,27	53,19	441,09
Diciembre									
Total	3.417,83	498,07	27,13	18,31	0,091	23,64	322,88	619,46	4.927,42

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia.

Al analizar por separado las tres provincias, se observa como en la de Alicante se ha experimentado una disminución del 1,9% con relación al mismo periodo del año anterior, pasando de los 2.791,83 millones de euros del año 2009 a los 2.737,47 millones de euros para el ejercicio 2010. Este descenso del 1,9% es inferior al de 2009 en que se recogió una disminución del 4,8% con relación al ejercicio 2008.

Respecto a la provincia de Castellón, en los 11 meses del año 2010 se ha experimentado un descenso del 2,7% con relación al mismo periodo del año anterior. En términos absolutos, la recaudación acumulada ha pasado de 1.202,27 millones de euros hasta el mes de noviembre del 2009, a los 1.169,51 millones de euros en los once meses del año 2010. Para esta provincia, puede apreciarse igualmente una disminución inferior que la recogida en 2009 con relación a su precedente y que fue del -6,7%.

Por su parte, la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario hasta el mes de noviembre del año 2010 para la provincia de Valencia, ha sido de 4.927,42 millones de euros, un 0,9% menos que para el mismo periodo del

año 2009, y que en términos absolutos fue de 4.973,87 millones de euros. En el año 2009 se produjo una tasa de variación negativa de -3,6 puntos con relación a 2008.

De los datos anteriores puede constatarse que si bien hasta el año 2008 se venían produciendo tasas de variación positiva, para los dos últimos ejercicios se ha cambiado de tendencia, si bien la disminución en la recaudación para el ejercicio 2010 ha sido menor que la experimentada en 2009 con relación a su precedente.

Sin embargo, los ingresos a través de las **Unidades de Recaudación Ejecutiva (UREs)** en las tres provincias de la Comunitat Valenciana (Cuadro III.6.46), reflejan un incremento en las cantidades recaudadas con un total de 212,18 millones de euros en el año 2010 frente a los 180,83 millones de euros del año 2009 y que en términos porcentuales supone un aumento en la tasa de variación de 17,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior, tasa que en el año 2009 registraba un incremento del 27,5% con relación al año 2008.

Analizando por separado cada una de las tres provincias, se puede apreciar como para la provincia de Alicante la recaudación ejecutiva en el año 2010 ha sido superior en 14,9 millones de euros, lo que en términos porcentuales supone un incremento del 23,8%. Durante el año 2009 se recogió un incremento porcentual del 22% con relación al ejercicio 2008. La provincia de Castellón registra un aumento en la recaudación ejecutiva para este ejercicio (23,81 millones en 2010 frente 20,29 millones en 2009), con una tasa de variación positiva de 17,3 puntos porcentuales. Para el año 2009, la variación porcentual fue del 35,7%. Por su parte, la provincia de Valencia ha aumentado su recaudación ejecutiva en 12,9 millones de euros, lo que supone una tasa de variación positiva de 13,2 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2009. Para ese año, la variación porcentual con relación a 2008 fue del 29,7%.

De los datos anteriormente expuestos, puede deducirse que la recaudación ejecutiva en nuestra Comunidad ha aumentado con relación al año anterior, si bien este incremento en términos porcentuales ha sido inferior al que se recogió en el ejercicio 2009 en relación con su precedente.

MEMORIA 2010

Cuadro III.6.46

RECAUDACIÓN EJECUTIVA. COMUNITAT VALENCIANA, AÑOS 2008 A 2010

En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Enero	3,87	3,81	6,00	1,02	1,10	1,59	6,63	5,70	9,01	11,52	10,61	16,60
Febrero	3,65	3,78	6,14	1,23	1,35	2,45	5,70	6,61	8,87	10,58	11,75	17,46
Marzo	3,90	4,60	6,84	1,16	1,62	2,20	5,46	7,47	9,95	10,52	13,68	19,00
Abril	4,66	4,63	6,31	1,34	1,09	2,24	6,73	6,76	9,20	12,74	12,48	17,75
Mayo	3,93	5,04	7,49	2,01	1,26	1,99	5,58	7,07	11,35	11,52	13,38	20,82
Junio	4,43	5,64	7,48	1,18	1,81	2,17	6,45	9,25	9,73	12,06	16,70	19,39
Ju lio	5,65	6,93	7,26	1,26	1,92	2,00	8,12	11,12	11,04	15,02	19,97	20,30
Ag osto	2,99	4,14	6,02	1,04	1,70	2,06	4,04	6,03	7,56	8,07	11,87	15,63
Sept.	4,66	5,93	7,98	1,13	1,95	2,19	5,70	9,33	8,26	11,48	17,22	18,43
Octubre	4,99	6,73	5,61	1,20	2,27	1,60	7,00	9,73	7,76	13,19	18,73	14,97
Noviembre	4,08	6,03	5,80	1,11	1,94	1,68	7,06	9,54	9,61	12,25	17,52	17,09
Diciembre	4,66	5,54	4,82	1,28	2,28	1,62	6,89	9,11	8,30	12,84	16,93	14,74
Total	51,47	62,81	77,74	14,95	20,29	23,81	75,36	97,73	110,63	141,78	180,83	212,18

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El Cuadro III.6.47 recoge las cantidades entregadas en concepto de pago de pensiones, las cuales se han visto incrementadas con relación al año anterior en un 4,4%, un punto porcentual menos que en 2009. En términos absolutos, se ha pasado de los 8.453,29 millones de euros del año 2009, a los 8.824,84 millones de euros para el 2010.

Desglosando por provincias, Alicante experimenta una tasa de variación positiva del 5,2%, con 130 millones de euros más que en el ejercicio 2009. Castellón ofrece una tasa de variación positiva de 5,4 puntos porcentuales con relación a 2009, habiéndose pagado 57 millones de euros más que el año anterior. En la provincia de Valencia se puede apreciar un incremento del 3,8% en el pago de pensiones, pasando de 4.902,15 millones para el año 2009 a 5.086,98 millones para el ejercicio 2010, incrementándose la cantidad en 185 millones de euros.

Por lo que respecta al número de códigos de cuenta de cotización en alta del Régimen General, puede observarse, tal y como queda recogido en el Cuadro III.6.48, un descenso en las provincias de Alicante y Castellón, continuando con

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

la línea de años anteriores y un incremento para la provincia de Valencia, cambiando la tendencia con relación al ejercicio 2009.

El Cuadro III.6.49 recoge el número de empresas cotizantes a la Seguridad Social en distintos periodos de los ejercicios 2009 y 2010. En el mismo puede apreciarse descensos significativos en cada uno de los meses objeto de estudio, tanto en España como en la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.6.50 recoge para las tres provincias de la Comunidad, el número de empresas cotizantes a la Seguridad Social del Régimen General y del Régimen Especial de la Minería y del Carbón, durante los últimos cinco años. Puede apreciarse una constante disminución en el número de empresas cotizantes, sin duda más acentuada para el ejercicio 2009 con relación a 2008.

Cuadro III.6.47

PAGOS DE PENSIONES⁽¹⁾ AÑOS 2008 AL 2010

En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Enero	164,01	172,11	192,13	69,20	73,79	77,93	395,03	361,98	365,81	628,23	607,88	635,87
Feb rero	165,29	178,77	185,70	69,16	73,95	78,01	329,89	347,62	364,05	564,34	600,34	627,76
Marzo	165,65	178,19	186,42	69,33	74,21	78,31	325,32	353,59	364,98	560,30	605,99	629,71
Abril	166,52	178,58	186,47	69,45	74,45	78,51	333,24	350,09	364,64	569,21	603,11	629,62
May o	166,96	179,54	187,63	69,84	74,77	78,74	333,72	354,68	366,02	570,53	608,99	632,39
Junio	167,30	179,73	190,74	138,17	147,66	155,50	331,97	354,73	366,77	637,44	682,12	636,25
Ju lio	341,12	350,73	373,25	70,33	75,24	79,25	647,51	667,24	706,10	1058,95	1093,21	1234,85
Agosto	169,06	180,36	188,57	70,61	75,47	79,49	335,32	362,06	366,45	574,98	617,88	634,27
Sept.	170,71	181,43	189,18	70,72	75,63	79,66	339,49	357,14	370,06	580,92	614,20	638,74
Octubre	170,87	181,88	189,92	71,03	75,89	79,95	336,15	357,15	370,72	578,05	614,92	640,30
No viembre	171,68	182,28	190,39	140,69	150,41	158,58	339,13	357,23	372,30	651,50	689,92	642,64
Diciembre	334,58	359,53	372,87	71,47	76,54	80,67	642,42	678,64	709,07	1048,47	1114,71	1240,52
Total	2353,75	2503,13	2633,26	979,99	1048,01	1104,60	4689,18	4902,15	5086,98	8022,93	8453,29	8824,84

(1) Recoge pensiones INSS, ISM y LISMI. No recoge el importe de las Pensiones No Contributivas.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la S.S. Direcciones Provinciales.

MEMORIA 2010

Cuadro III.6.48

Nº DE CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN EN ALTA. RÉGIMEN GENERAL

	Alicante			Castellón			Valencia		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Enero	69.277	62.357	57.447	23.413	21.445	19.947	89.489	82.708	86.628
Febrero	69.508	61.751	57.590	23.508	21.261	19.943	89.698	82.208	86.884
Marzo	69.814	61.241	57.748	23.544	21.118	20.025	89.629	81.414	86.873
Abril	69.663	61.066	58.247	23.555	21.191	20.168	89.418	81.004	87.180
Mayo	69.907	61.296	58.598	23.564	21.176	20.226	89.540	80.953	87.551
Junio	69.362	60.924	58.859	23.373	21.164	20.449	88.714	80.212	87.461
Julio	68.721	60.603	59.173	23.421	21.230	20.670	87.520	79.215	87.299
Agosto	67.627	59.735	57.931	23.118	20.886	20.222	86.227	77.967	85.470
Septiembre	66.639	59.438	57.640	22.537	20.468	19.884	85.750	77.994	86.318
Octubre	65.798	59.314	57.770	22.285	20.419	19.859	85.480	78.496	86.475
Noviembre	65.345	58.748	57.286	22.130	20.318	19.740	85.173	78.231	86.402
Diciembre	63.644	58.064	56.665	21.779	20.171	19.619	83.930	77.806	86.046
Total	815.305	724.537	694.954	276.227	250.847	240.752	1.050.568	958.208	1.040.587

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Cuadro III.6.49

EMPRESAS COTIZANTES A LA SEGURIDAD SOCIAL. MOVIMIENTOS DE COTIZACIÓN

Situación fin de mes. Años 2009-2010

	ENERO		ABRIL		JULIO		OCTUBRE		DICIEMBRE	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Alicante	62.825	57.879	61.536	58.702	61.080	59.646	59.700	58.156	58.495	57.086
Castellón	21.587	20.116	21.389	20.345	21.280	20.689	20.667	20.035	20.327	19.753
Valencia	82.880	77.430	81.184	77.597	79.389	77.672	78.676	76.731	77.988	76.029
C. Valenciana	167.292	155.425	164.109	156.644	161.749	158.007	159.043	154.922	156.810	152.868
España	1.538.110	1.466.437	1.525.616	1.480.089	1.520.010	1.495.028	1.501.686	1.473.636	1.475.775	1.450.271

Fuente: Elaboración propia. Datos facilitados por el INSS.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.50

EMPRESAS COTIZANTES A LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROVINCIAS
Régimen General y Régimen Especial de la Minería del Carbón. (Último día de cada período)

	2006	2007	2008	2009	2010
Alicante	63.997	63.778	58.498	53.652	52.246
Castellón	21.244	21.661	20.007	18.517	18.009
Valencia	82.680	83.599	78.159	72.596	70.839

Fuente: Elaboración propia. Datos facilitados por el INSS.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al número de trabajadores y trabajadoras en alta, por regímenes y por provincias en nuestra Comunidad.

Cuadro III.6.51

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Por Provincias. Datos diciembre 2010

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	405.265	113.304	21.077	1.852	7.073	548.571
Castellón	159.289	42.008	12.426	966	2.678	217.367
Valencia	694.769	170.697	48.721	2.104	14.334	930.625
C. Valenciana	1.259.323	326.009	82.224	4.922	24.085	1.696.563

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Direcciones Provinciales.

El número total de trabajadores y trabajadoras en alta por regímenes en la Comunitat Valenciana para el año 2010 ha sido, a mes de diciembre, de 1.696.563 (Cuadro III.6.51) frente a los 1.722.749 registrados y registradas en el mismo período para el año anterior, lo que supone un descenso del 1,5% con respecto al año 2009. Para ese año se produjo un descenso de la afiliación con relación a 2008, del 6,1%, registrándose en 2008 un total de 1.834.290 personas trabajadoras en alta (Cuadro III.6.8).

MEMORIA 2010

Cuadro III.6.52

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Alicante, 2010

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	409181	115271	20477	1992	7530	554.451
Febrero	411581	115166	19979	2038	7668	556.432
Marzo	410140	115388	19535	2044	7674	554.781
Abril	412504	114960	20072	2043	7693	557.272
Mayo	415296	115375	19831	1925	7643	560.070
Junio	418035	115964	19594	1780	7536	562.909
Julio	427056	115344	18920	2210	7431	570.961
Agosto	413266	114689	18362	2133	7360	555.810
Septiembre	409682	114558	19329	1689	7222	552.480
Octubre	414500	114323	20437	1850	7071	558.181
Noviembre	411459	113577	20729	1921	7033	554.719
Diciembre	405265	113304	21077	1852	7073	548.571

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alicante.

Por provincias, se constata un descenso del número de trabajadores y trabajadoras en alta en Alicante de un -1,5% con relación al año anterior, pasando de 556.701 en el 2009 a los 548.571 en el 2010 (Cuadros III.6.8 y III.6.52). En la provincia de Castellón, el descenso porcentual ha sido del -1,9%, pasando de los 221.480 a los 217.367 trabajadores y trabajadoras en alta para el 2010 (Cuadros III. 6. 8 y III.6.53). Por último, Valencia registra un descenso en el número de trabajadores y trabajadoras en alta por regímenes del -1,5%, pasando de 944.568 en el año 2009 a 930.625 trabajadores en alta para el ejercicio 2010 (Cuadros III.6.8 y III.6.54).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.53

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Castellón, 2010

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	160.676	42.742	10.402	984	2.741	217.545
Febrero	159.264	42.663	9.201	1.311	2.723	215.162
Marzo	157.961	42.722	8.736	1.307	2.723	213.449
Abril	156.585	42.947	8.475	1.315	2.725	212.047
Mayo	155.698	43.006	8.292	1.322	2.734	211.052
Junio	155.967	43.225	7.901	1.101	2.728	210.922
Julio	161.242	43.254	7.559	957	2.698	215.710
Agosto	155.965	43.068	7.346	948	2.688	210.015
Septiembre	154.024	42.734	7.588	1.217	2.674	208.237
Octubre	158.941	42.402	9.197	1.284	2.672	214.496
Noviembre	160.056	42.109	10.869	1.179	2.683	216.896
Diciembre	159.289	42.008	12.426	966	2.678	217.367

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Castellón.

Cuadro III.6.54

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Valencia, 2010

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	703.386	173.208	43.553	2.168	13.852	936.167
Febrero	702.833	172.968	41.515	2.177	14.050	933.543
Marzo	695.989	173.030	38.702	2.174	14.182	924.077
Abril	696.599	173.123	37.335	2.173	14.319	923.549
Mayo	695.724	173.148	35.690	2.173	14.423	921.158
Junio	685.745	173.193	33.525	2.178	14.405	909.046
Julio	693.216	172.415	31.566	2.190	14.391	913.778
Agosto	676.425	171.224	30.079	2.189	14.312	894.229
Septiembre	680.669	171.213	35.374	2.171	14.230	903.657
Octubre	699.393	171.160	41.655	2.146	14.312	928.666
Noviembre	702.193	171.013	46.220	2.117	14.298	935.841
Diciembre	694.769	170.697	48.721	2.104	14.334	930.625

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia.

El Cuadro III.6.55 muestra la distribución por sectores de actividad de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana a último día del mes de diciembre del ejercicio 2010. El número total de afiliados para este periodo ha sido de 1.259.323 frente al 1.282.908 afiliados en 2009, lo que representa una tasa de variación negativa de 1,8 puntos porcentuales.

MEMORIA 2010

Cuadro III.6.55

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COM. VALENCIANA, 2010

SECTOR DE ACTIVIDAD	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	COMUNITAT VALENCIANA
A Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	903	1.051	3.106	5.060
B Industrias extractivas	902	338	752	1.992
C Industrias manufactureras	57.699	36.729	111.922	206.350
D Suministros energía	645	329	1.826	2.800
E Suministros agua, residuos	5.864	1.998	8.107	15.969
F Construcción	28.893	11.934	51.277	92.104
G Comercio; reparación de vehículos de motor	84.170	33.803	143.689	261.662
H Transporte, almacenamiento	16.962	5.307	36.530	58.799
I Hostelería	37.537	9.777	39.139	86.453
J Información, comunicación	6.208	1.140	14.402	21.750
K Act. Financieros y Seguros	12.360	3.617	19.536	35.513
L Activ. Inmobiliarias	2.564	547	3.324	6.435
M Actv. Prof. Científico Técnico	14.321	5.154	31.567	51.042
N Actv. Admt. Servicios Auxiliares	26.159	9.958	49.942	86.059
O Admon. Pública, Defensa y S. Social obligatori	34.950	12.714	49.113	96.777
P Educación	15.482	5.841	37.063	58.386
Q Activ. Sanitarias y, veterinarias, Serv. Sociales	41.680	13.210	65.632	120.522
R Actv. Artis. Rec. Y Entr.	6.157	2.354	10.368	18.879
S Otros servicios	9.664	3.172	15.858	28.694
T Hogares que emplean personal doméstico	2.103	316	1.592	4.011
U Organismos extraterritoriales	42	-	24	66
Total Régimen General	405.265	159.289	694.769	1.259.323

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por lo que respecta al número de nuevas asignaciones NAF/NUSS a la Seguridad Social (la afiliación no siempre implica un nuevo trabajador o trabajadora en alta, pero para poder trabajar se necesita previamente un número de asignación), el año 2010 ha constatado un descenso en el número de éstas, cambiando la tendencia ascendente experimentada en el ejercicio anterior.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Para el conjunto de la Comunitat Valenciana, durante el año 2010 se ha producido una disminución de 13.252 personas en cuanto a solicitantes del NAF/NUSS, pasando de las 92.979 solicitudes del año 2009 a las 79.727 para este ejercicio. La provincia de Alicante recoge 2.288 asignaciones menos, descendiendo, igualmente, en Castellón en 2.645, experimentándose un descenso en la provincia de Valencia de 8.319 nuevas asignaciones menos.

Empezando por la provincia de Alicante (Cuadro III.6.55), el número de nuevas afiliaciones ha sido de 28.066, frente a las 30.354 del año 2009, lo que supone un decremento del 7,5% en el número de nuevas asignaciones frente a la disminución del 11,6% recogida para el año 2009 en relación a su precedente.

En la provincia de Castellón, las nuevas asignaciones han sido de 9.267 frente a las 11.912 del año 2009, con una tasa de variación negativa del 22,2%. En el año 2009 se registró una tasa de variación negativa del 2,6%.

Por último, el número de nuevas afiliaciones en la provincia de Valencia se han situado en 42.394. Esta cifra es inferior a la registrada en el año 2009, en que se computaron 50.713 nuevas asignaciones. Ello conlleva a que el número de nuevas asignaciones haya disminuido un 16,4% con relación a 2009, mientras que para ese ejercicio se produjo un ascenso del 14,6% con relación a 2008.

Cuadro III.6.56

**NÚMERO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL:
ASIGNACIÓN NÚMERO DE AFILIACIÓN / NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

	Alicante				Castellón				Valencia			
	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010
Enero	3.642	2.551	2.415	1.563	570	821	1.415	447	3.117	3.747	6.219	2.768
Febrero	2.930	2.597	1.850	1.946	672	963	1.141	547	3.928	3.332	3.575	3.401
Marzo	2.800	1.796	2.551	2.104	785	768	770	741	3.347	2.427	3.097	2.687
Abril	2.452	2.430	1.519	1.799	831	1.184	745	707	2.982	3.311	2.793	2.376
Mayo	2.989	2.406	2.300	1.853	1.332	1.480	1.096	813	4.046	3.196	2.948	3.144
Junio	3.062	2.859	2.534	2.211	1.665	2.043	1.595	1.381	4.844	4.636	4.365	3.767
Julio	3.935	3.858	3.397	2.974	1.336	1.509	1.441	1.082	4.377	5.075	4.505	3.581
Agosto	2.652	2.001	1.441	1.606	674	457	457	502	2.092	1.627	1.953	1.364
Septiembre	2.966	3.305	2.455	2.844	0	1.218	1.135	971	4.579	4.102	6.649	4.811
Octubre	5.072	4.504	3.684	3.766	3689*	889	1.025	977	5.908	5.385	6.439	6.265
Noviembre	4.793	3.907	3.701	3.430	1.101	442	710	699	5.548	4.171	4.952	5.176
Diciembre	3.119	2.139	2.507	1.970	703	452	382	400	3.645	3.239	3.218	3.054
Total	40.412	34.353	30.354	28.066	9.669	12.226	11.912	9.267	48.413	44.248	50.713	42.394

(*) Dato acumulado de los dos meses, septiembre y octubre de 2007.

Contempla NAF y el NUSS. Estos términos son equivalentes e indican el número de afiliación a la Seguridad Social.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

6.2. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

La protección por desempleo es una de las prestaciones previstas y reguladas, tanto en la marco internacional (convenios OIT) como en el nacional (Constitución Española), y que parte del concepto asegurativo del desempleo; esto es, de un riesgo consistente en la pérdida de empleo, asegurado mediante cotización y cuya actualización, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales, da derecho a la protección.

El artículo 41 de la CE establece el deber por parte de los poderes públicos de mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. De este precepto se derivan dos modelos de Seguridad Social en nuestro país: el de carácter contributivo (que ofrece prestaciones que necesariamente se generan mediante cotización previa y cuya cuantía y duración dependen del montante de las cuotas), de tipo profesional y asegurativo; y el nivel asistencial (que proporciona subsidios y que atiende prioritariamente a las necesidades del desempleado), complementario del anterior e inexistente antes de la Constitución de 1978.

Junto a estos dos niveles básicos, el sistema de protección por desempleo en España comprende cauces adicionales y acciones complementarias, destacando “la renta activa de inserción”, que constituye un tercer nivel en la protección por desempleo. Se trata de una ayuda especial que se destina a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, teniendo por objeto proporcionar una renta de subsistencia a cambio de la participación en acciones de capacitación o inserción local.

El Cuadro III.6.58 analiza la evolución de los beneficiarios de prestaciones por desempleo para el último decenio en nuestra Comunidad. En el mismo queda reflejado como desde el año 2001 el promedio anual de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones ha venido ascendiendo siendo el promedio anual de éstos para el año 2010 de 346.646 personas frente a las 297.758 del año 2009. Ello conlleva un incremento de 48.888 beneficiarios (16,4%) con relación a 2009. Para ese año el incremento con respecto a su precedente fue del 68,5%.

El número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en cifras absolutas, a fecha 31 de diciembre de 2010, en las tres provincias de la Comunitat Valenciana ha quedado situado en 326.122 personas (suma datos nivel contributivo, asistencial y renta activa, Cuadro III.6.57) frente a las 329.566 del año 2009, lo que representa un decremento de un punto porcentual con relación a la misma fecha del año anterior. Del total de beneficiarios a fecha 31 de

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

diciembre de 2010, 161.176 corresponden al nivel contributivo, 144.944 al nivel asistencial y 20.002 cobran por el sistema de Renta Activa de Inserción, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.57. Por su parte, la tasa de cobertura para ese periodo en la Comunitat Valenciana ha quedado situada en el 65,05%. A fecha 31 de diciembre de 2009, la tasa de cobertura fue del 68,97%.

Cuadro III.6.57

COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA C. VALENCIANA

Diciembre, 2009 y 2010

	Parados ⁽¹⁾	Nivel contributivo	Nivel Asistencial	Renta Activa Inserción	Cobertura ⁽²⁾ (%)
Año 2009					
Alicante	195.049	69.425	54.015	7.676	67,22
Castellón	55.541	30.284	12.956	387	78,55
Valencia	227.257	97.256	53.036	4.531	68,13
C. Valenciana	477.847	196.965	120.007	12.594	68,97
Año 2010					
Alicante	204.171	56.319	62.164	11.310	63,57
Castellón	57.495	22.168	17.746	889	70,97
Valencia	239.649	82.689	65.034	7.803	64,90
C. Valenciana	501.315	161.176	144.944	20.002	65,05

(1) Paro registrado con criterios SISPE.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones para los periodos analizados con relación al paro registrado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEF y de las Direcciones Provinciales Servicio Público de Empleo Estatal.

La relación de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo y paro registrado se conoce como tasa de cobertura del periodo analizado. Este dato se obtiene dividiendo el número de estos beneficiarios por la cifra de paro registrada determinada por el INEM.

En fecha 3 de mayo de 2005 entraba en vigor el nuevo modelo de gestión SISPE que integra la información relativa a las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo, que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo Estatal y Autonómico. Este nuevo sistema hizo necesario un cambio en la forma en que se determinan los colectivos que deben ser excluidos de las demandas pendientes para obtener el paro registrado, conforme a la Orden Ministerial de Marzo de 1985.

Ello ha dado lugar a un nuevo cálculo del promedio anual del número de parados, y por consiguiente, variaciones a la baja con respecto a años anteriores en las tasas de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana. Tanto los Cuadros III.6.57 y III.6.58 como los Gráficos III.6.3 y III.6.4 se han elaborado en base al nuevo sistema.

El promedio anual de beneficiarios y beneficiarias para el año 2010 ha sido de 346.646 personas, mientras que el promedio de paro en los 12 meses del mismo se ha situado en 502.765 personas. Ello nos da una tasa de cobertura del 68,95%, tasa superior a la del año 2009 que fue del 67,25%, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.58. Para el ejercicio 2009, el promedio de paro en los 12 meses fue de 442.789 personas.

El promedio de paro en los doce meses del año 2010 para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad ha sido el siguiente: Alicante 201.499 personas, Castellón 59.446 y Valencia 241.820 personas. En términos relativos, el número de beneficiarios y beneficiarias del nivel contributivo ha disminuido un 11,2% con relación al dato del año 2009 (en términos absolutos 23.012 beneficiarios menos), mientras que en el caso de los beneficiarios y beneficiarias del nivel asistencial se ha producido un aumento de 80,2 puntos porcentuales con respecto al año anterior (66.157 beneficiarios/as más).

Hasta el ejercicio 2001, la tasa de cobertura no superaba el 50%. A partir de los ejercicios siguientes ésta se ha incrementado en nuestra Comunidad, pasando del 54,82% en 2001 al 68,95% recogido para el año 2010, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.58.

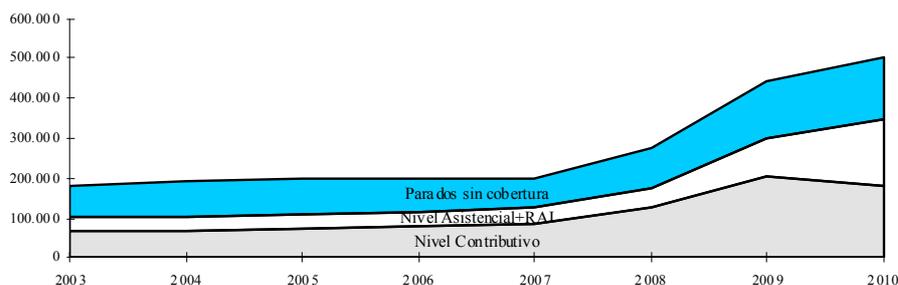
Las cifras correspondientes a las prestaciones por desempleo ofrecen distintos porcentajes en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad. La tasa de cobertura en la provincias de Alicante se sitúa por debajo de la media de la Comunitat Valenciana, siendo del 65,95% (si bien, 2 puntos porcentuales más que en el año 2009). Para la provincia de Castellón la tasa de cobertura ha quedado establecida en el 77,08%; mismo dato que en 2009 y 9 puntos porcentuales por encima de la media de la tasa de cobertura de 2010 en nuestra Comunidad, que quedó establecida en el 68,95%.

Por último, en la provincia de Valencia, la tasa de cobertura se ha situado en el 69,45%, 5 décimas de punto superior a la media de la Comunitat Valenciana. Para el año 2009 la tasa de cobertura en esta provincia fue del 67,65%.

El Gráfico III.6.3 muestra la evolución de las prestaciones asistenciales y contributivas en relación con el paro, durante los últimos ocho años. Las cifras absolutas que sirven para la confección del mismo provienen del Cuadro III.6.58.

Gráfico III.6.3

**PRESTACIONES ASISTENCIALES Y CONTRIBUTIVAS EN RELACIÓN
CON EL PARO. COM. VALENCIANA, 2003-2010**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Departamento de Estadística del MTAS.

Dentro de la acción protectora por desempleo, mediante el Real Decreto 3/2004, de 9 de enero, se prorrogaba para el año 2004 el programa de renta activa de inserción para desempleados y desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, regulado por el Real Decreto 945/2003, de 18 de julio, texto que fue objeto de consulta por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

La finalidad del mismo es conceder una renta activa de inserción como contraprestación al compromiso de actividad suscrito por los desempleados y desempleadas, en virtud del cual manifiestan su plena disponibilidad para buscar activamente empleo, para trabajar y para participar en las acciones ofrecidas por los servicios públicos de empleo y dirigidas a favorecer su inserción laboral. A partir de ese compromiso, se aplican distintas políticas de empleo, activas y pasivas, a los diferentes colectivos a los que se dirige el programa y cuyas posibilidades de ocupación son menores: personas mayores de 45 años, parados y paradas de larga duración o emigrantes retornados, parados de cualquier de edad, discapacitados y discapacitadas o víctimas de violencia doméstica. Todo ello, siempre que, en cada caso, reúnan los requisitos exigidos para ser beneficiarios y/o beneficiarias de éste: ser menor de 65 y mayor de 45 años, haber sido demandante de empleo inscrito ininterrumpidamente como desempleado o desempleada en la oficina de empleo durante 12 o más meses, no tener derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo, o a la renta agraria y carecer de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75% del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

MEMORIA 2010

Cuadro III.6.58

**PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA
 PROMEDIO ANUAL DE BENEFICIARIOS, 2001-2010**

	Promedio parados ⁽¹⁾	Total beneficiarios	Nivel Contributivo		Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Tasa de cobertura % bruta ⁽²⁾
			Desempleo total	Desempleo parcial			
2001							
Alicante	4.7607	33.634	18.040		15.330	264	70,65
Castellón	1.1955	7.856	5.186		2.659	11	65,71
Valencia	993.99	45.659	28.118		17.541	-	45,94
<i>C.V.</i>	<i>158.961</i>	<i>87.149</i>	<i>51.344</i>		<i>35.530</i>	<i>275</i>	<i>54,82</i>
2002							
Alicante	5.6477	36.499	20.061		15.225	1.213	64,63
Castellón	1.3750	8.463	5.806		2.579	78	61,55
Valencia	100.766	50.132	31.487		18.645	-	49,75
<i>C.V.</i>	<i>170.993</i>	<i>95.094</i>	<i>57.354</i>		<i>36.449</i>	<i>1.291</i>	<i>55,61</i>
2003							
Alicante	6.1365	37.530	22.372		14.674	484	61,16
Castellón	1.4650	9.438	6.715		2.707	16	64,42
Valencia	103.766	54.270	36.662		17.608	-	52,30
<i>C.V.</i>	<i>179.780</i>	<i>101.238</i>	<i>65.749</i>		<i>34.989</i>	<i>500</i>	<i>56,31</i>
2004							
Alicante	6.8657	40.079	24.167		14.444	1.468	58,38
Castellón	1.5487	9.592	6.875		2.670	47	61,94
Valencia	106.802	53.755	36.440		17.315	-	50,33
<i>C.V.</i>	<i>190.946</i>	<i>103.426</i>	<i>67.482</i>		<i>34.429</i>	<i>1.515</i>	<i>54,17</i>
2005							
Alicante	7.7494	41.400	24.994		14.267	2.139	53,42
Castellón	1.5522	9.718	7.129		2.528	61	62,61
Valencia	104.731	57.028	39.143		17.885	-	54,45
<i>C.V.</i>	<i>197.747</i>	<i>108.146</i>	<i>71.266</i>		<i>34.680</i>	<i>2.200</i>	<i>54,69</i>
2006							
Alicante	8.1639	46.888	29.098		15.307	2.483	57,43
Castellón	1.5176	10.771	8.054		2.651	66	70,97
Valencia	99.063	59.267	40.974		16.606	1.687	59,83
<i>C.V.</i>	<i>195.878</i>	<i>116.926</i>	<i>78.126</i>		<i>34.564</i>	<i>4.236</i>	<i>59,69</i>
2007							
Alicante	8.7367	51.539	32.014		16.103	3.422	58,99
Castellón	1.5776	12.156	9.242		2.840	74	77,05
Valencia	98.282	62.994	43.986		16.935	2.073	64,10
<i>C.V.</i>	<i>201.425</i>	<i>126.689</i>	<i>85.242</i>		<i>35.878</i>	<i>5.569</i>	<i>62,90</i>
2008							
Alicante	11.7250	70.195	46.576		19.682	3.937	59,87
Castellón	2.7252	19.249	15.793		3.344	112	70,63
Valencia	133.869	87.303	64.460		20.519	2.324	65,22
<i>C.V.</i>	<i>278.371</i>	<i>176.747</i>	<i>126.829</i>		<i>43.545</i>	<i>6.373</i>	<i>63,49</i>
2009							
Alicante	17.8570	114.123	71.581		36.270	6.272	63,91
Castellón	5.1815	39.939	31.432		8.258	249	77,08
Valencia	21.2404	143.696	102.020		37.922	3.754	67,65
<i>C.V.</i>	<i>442.789</i>	<i>297.758</i>	<i>205.033</i>		<i>82.450</i>	<i>10.275</i>	<i>67,25</i>
2010							
Alicante	20.1499	132.893	61.222		62.286	9.385	65,95
Castellón	5.9446	45.820	26.854		18.377	589	77,08
Valencia	24.1820	167.933	93.945		67.944	6.044	69,45
<i>C.V.</i>	<i>502.765</i>	<i>346.646</i>	<i>182.021</i>		<i>148.607</i>	<i>16.018</i>	<i>68,95</i>

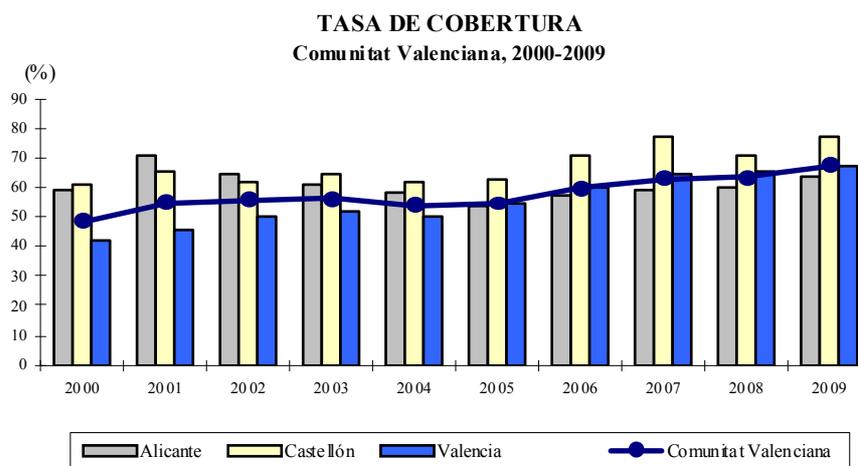
(1) Paro registrado con criterios SISPE. Promedio parados.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones sobre total paro registrado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEF y de las Direcciones Provinciales Servicio Público de Empleo Estatal.

Por último, el Gráfico III.6.4 muestra la evolución de la tasa de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana para los últimos diez años.

Gráfico III.6.4



Fuente: Datos estadísticos INEM. Elaboración propia.

6.3. LOS SERVICIOS SOCIALES

El último apartado del capítulo correspondiente a protección social se dedica al estudio de las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat durante el ejercicio 2010 en materia de servicios sociales. En tal sentido, se recoge la información facilitada por las diferentes Direcciones Generales de las Consellerias de Benestar Social, Sanitat y Solidaritat i Ciutadania; en concreto, la Dirección General de Acción Social, Mayores y Dependencia, , la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, la Dirección General de Drogodependencias, la Dirección General de la Familia, la Dirección General de Personas con Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal y la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo. Asimismo, se incluyen las actividades realizadas por la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunitat Valenciana (FUNDAR) durante este último ejercicio.

Las actuaciones llevadas a cabo por la **Dirección General de Acción Social y Mayores** en materia de actuaciones a minorías étnicas, lucha contra la exclusión social y la pobreza, y actuaciones contra la delincuencia y la población reclusa han sido las siguientes:

Las actuaciones en *Atención a Minorías Étnicas* vienen determinadas por la Orden de 23 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de servicios sociales para el ejercicio 2010. La convocatoria de Orden va dirigida a las entidades privadas sin fin de lucro (Asociaciones y Federaciones) del sector de Minorías Étnicas, para la realización de programas especializados.

Los programas a desarrollar van dirigidos a toda la población del sector, siendo 32 el número de entidades solicitantes para este ejercicio. El importe de las ayudas concedidas ha sido de 937,1 miles de euros.

Dentro de la misma Orden de Ayudas se contemplan también actuaciones a realizar por las Corporaciones Locales para la integración social del pueblo gitano. En 2010 se destinaron 389,5 miles de euros a esta finalidad.

En total, se han concedido 32 ayudas, con una subvención de 1,33 millones de euros (Cuadro III.6.59).

Las actuaciones en concepto de *Lucha contra la Exclusión Social y la Pobreza* vienen determinadas por la Orden de 23 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en

materia de servicios sociales para el ejercicio 2010. La convocatoria va dirigida a las entidades privadas sin fin de lucro (Asociaciones y Federaciones) del sector de pobreza y exclusión social, para la realización de programas especializados.

El número de solicitudes ha sido de 39, ascendiendo el importe de las ayudas a 907 miles de euros.

Del mismo modo, se han firmado convenios de colaboración entre la Conselleria de Benestar Social y asociaciones privadas sin ánimo de lucro y las Diputaciones Provinciales, para la realización de actividades que se recogen en los programas de actuación.

El número total de entidades solicitantes ha sido de 6, ascendiendo el importe de las ayudas a 967,0 miles de euros.

Por su parte, el número de resoluciones nominativas adjudicadas (concedidas a entidades solicitantes) ha sido de 3 por un importe total de 388,8 miles de euros.

El importe total de las actuaciones en concepto de lucha contra la exclusión social y la pobreza ha sido de 2,26 millones de euros (Cuadro III.6.59).

Además de estas actuaciones, se recogen los datos facilitados por Cáritas sobre número de personas pobres atendidas en las distintas Diócesis de la Comunitat Valenciana. Se trata de personas que se han dirigido a Cáritas en busca de ayuda, constituyendo este grupo una parte del número total de personas que se encuentran incluidas dentro del término pobreza relativa (no solo carencia económica, con menos del 50% de ingresos de la renta mínima, sino también aquellas personas con pobreza de recursos humanos y personales).

Cáritas, en la Diócesis de Valencia (provincia de Valencia más 60 municipios de la provincia de Alicante), atendió durante el ejercicio 2010 a 66.750 personas (en 2009 se computaron 54.002 atenciones), a través de su red de 413 Cáritas Parroquiales, con más de 3.200 voluntarios y programas y recursos diocesanos.

Las Cáritas Parroquiales asumen la atención del 80% del total, siendo el otro 20% atendido en los programas de Cáritas Diocesana de Valencia. Por sexos, el 71% son mujeres y el 29% hombres. En cuanto a la procedencia de las personas atendidas hay que constatar que un 66% son extranjeros (un 3% más que en 2009), si bien esta tendencia se viene estabilizando en los dos últimos años. A destacar, que el porcentaje de personas atendidas por primera vez en 2010 ha sido del 32%.

Según Cáritas Diocesana Segorbe-Castellón, el número de personas atendidas ha sido de 14.202 (un 4,8% menos que en 2009), de las cuales 8.493 son mujeres y 5.709 hombres. Si bien en términos absolutos estas cifras son inferiores a las del ejercicio anterior, para “medir” la necesidad de la gente habría que fijarse, sobre todo, en la acogida primaria, ya que en el resto de datos hay factores que han reducido las cifras como es el caso de la desaparición del servicio de empadronamiento. En tal sentido, por programas, la atención primaria (personas que han acudido a las parroquias a solicitar ayuda) ha supuesto el 67,3% de las solicitudes (9.560 en términos absolutos) frente al 62,1% del ejercicio 2009 y que en términos absolutos fue de 9.261. Del total de personas atendidas, el 46,9% (48,8% en 2009) son personas inmigrantes; esto es, 6.667 son inmigrantes y 7.535 son nacionales. Vuelve a constatarse para este ejercicio un incremento de nacionales que se han dirigido a Cáritas en búsqueda de algún tipo de ayuda.

Por lo que respecta a Cáritas Diocesana Orihuela-Alicante el número de personas atendidas durante el año 2010 ha sido de 42.580, de las cuales 29.806 son mujeres y 12.774 hombres. Ello supone un 92,3% más de personas atendidas con relación a 2009 que contó con 22.145 atenciones y que supuso un incremento del 30,6% con respecto al ejercicio 2008.

Las situaciones que con más frecuencia se han presentado en las distintas Diócesis para este ejercicio han sido las siguientes:

- Problemas de empleo y escasez económica en familias españolas.
- Problemas de empleo y regularización de población inmigrante.
- Mujeres solas sin recursos y con cargas familiares.

En último lugar, las *Actuaciones en relación con la Delincuencia y Población Reclusa* vienen determinadas por la Orden de 23 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de servicios sociales para el ejercicio 2010.

La convocatoria va dirigida a las entidades privadas sin fin de lucro (Asociaciones y Federaciones) del sector de reclusos y reclusas y ex reclusos y ex reclusas, para la realización de programas especializados.

Han sido 6 el número de entidades solicitantes, ascendiendo el importe de las mismas a 78.470 euros. A destacar también la adjudicación de una resolución nominativa por valor de 107.100 euros.

El Cuadro III.6.59 engloba las subvenciones de las distintas actuaciones de la Dirección General de Acción Social y Mayores para el año 2010.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.59

TOTAL SUBVENCIONES CAPÍTULO IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DE ACCIÓN SOCIAL Y MAYORES PARA EL AÑO 2010, C.V.

	Nº de Ayudas	Total subvencionado
Atención a minorías étnicas	32	1.326.565 €
Lucha contra la exclusión social y la pobreza	48	2.262.843 €
Delincuencia y población reclusa	7	185.570 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la C^a de Bienestar Social. D.G. de Acción Social y Mayores.

Según la *Dirección General de Acción Social, Mayores y Dependencia, de la Conselleria de Benestar Social*, por lo que respecta a residencias y centros de tercera edad, a 31 de diciembre de 2010, la Comunitat Valenciana disponía de 27.680 plazas en 342 residencias para personas mayores y de 4.993 plazas en 160 Centros de Día. Estas cifras suponen que desde mediados de 2003 hasta la actualidad se han puesto en funcionamiento 106 nuevas residencias con 11.273 plazas y 93 Centros de Día de personas mayores dependientes, con 3.407 plazas más.

Del total de plazas existentes en residencias para personas mayores a finales de 2010, alrededor de 4.000 corresponden a residencias cuyo titular es la Generalitat, 6.114 son plazas concertadas (sistemas de accesibilidad social y precio plaza/día), y alrededor de 8.000 son plazas acreditadas para la prestación económica vinculada al servicio residencial contemplada en la Ley de Dependencia (son las anteriormente adheridas al sistema de bono residencia). Sumando las plazas públicas a las que perciben los distintos tipos de financiación pública, cabe destacar que a finales de 2010 alrededor del 65% de las plazas existentes están adscritas a alguno de los distintos sistemas de financiación pública de estancias residenciales de mayores dependientes.

Por otra parte, la Conselleria de Benestar Social ha consolidado en 2010 los programas puestos en marcha en 2005 dirigidos a los mayores dependientes y a sus cuidadores familiares: Bono Centro de Día, Bono Respiro, "Menjar a casa" y "Major a casa".

El Bono Respiro, dirigido a facilitar apoyo y respiro a los cuidadores familiares, ha contado en 2010 con 510 beneficiarios.

El “Menjar a casa”, iniciado en octubre de 2004 con 750 usuarios y 27 municipios, habida cuenta de su notable éxito y aceptación por las personas mayores, se extiende ahora a 277 municipios y 4.000 usuarios.

El programa “Major a casa”, a través del cual se prestan servicios integrados domiciliarios de limpieza del hogar, comidas y lavado de la ropa de cama y de baño, y que comenzó con 180 usuarios en 2006, cuenta en 2010 con 540 usuarios distribuidos en 43 municipios.

A finales del ejercicio 2010 la aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunitat Valenciana ofrecía los siguientes resultados. El número total de solicitudes activas fue de 104.546 frente a las 101.947 del ejercicio anterior. El número de solicitudes activas valoradas se situó en 103.056, cifra superior a la de 2009 en que se contó con 97.855 solicitudes de este tipo.

En cuanto a su distribución según el grado y nivel de dependencia, para las solicitudes con derecho en vigor (Grados I y II), el número de éstas fue de 64.916. El número de solicitudes de no dependientes o con derecho no vigor fue de 38.140.

Por otra parte, el número de personas atendidas en el sistema fue de 37.220 de las cuales 14.347 fueron en servicios residenciales y de atención diurna, 4.177 a través de prestaciones económicas vinculadas a la adquisición de servicios (residenciales, centros de día y servicio de ayuda a domicilio) y 18.696 a través de la prestación económica al cuidador familiar.

Durante el año 2010 se ha implantado el servicio de teleasistencia, que contempla el catálogo de servicios de la Ley de Dependencia. A finales de 2010 alrededor de 10.000 personas dependientes contaban con este servicio, compatible con cualquier otro servicio o prestación de la Ley, a excepción de la atención residencial.

A lo largo de 2010 se desarrolló, igualmente, un programa de formación para cuidadores no profesionales de las personas dependientes, a través del cual se han impartido 327 cursos a lo largo de toda la geografía valenciana, que ha permitido facilitar una adecuada formación presencial a 5.475 cuidadores. Para el próximo ejercicio la oferta formativa se completará con cursos on-line a través de Internet.

Además, entre 2007 y 2010 se ha ampliado el número de plazas concertadas en residencias de mayores dependientes en una cifra cercana a 3.600 y se han concertado 500 nuevas plazas en centros de día.

Asimismo, se ha consolidado la Red Territorial de Servicios Municipales de Atención a la Dependencia (SMAD), que cuenta actualmente con 117 servicios (zonas de cobertura) y 233 trabajadores sociales, a razón de un trabajador por cada 25.000 habitantes, como media.

Por último, hay que destacar que en los diferentes ámbitos de actuación de atención a las personas dependientes, la Generalitat genera de forma directa e indirecta más de 31.000 empleos a año completo, como consecuencia de su esfuerzo presupuestario.

A continuación, se procede a exponer las actuaciones llevadas a cabo por la **Dirección General de la Mujer y por la Igualdad (DGMI), de la Conselleria de Benestar Social**, durante el año 2010.

La Dirección General de la Mujer y por la Igualdad es el órgano directivo al que corresponde, entre otras funciones, elaborar, promover y ejecutar las medidas para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural, social y laboral de la Comunitat Valenciana.

Para ello, se han elaborado, impulsado, implementado y evaluado los *Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunitat Valenciana*, Planes que transversalmente implican a todo el Gobierno Valenciano con el fin de lograr la igualdad real y efectiva de las mujeres y de los hombres de la Comunitat. Durante el año 2010 se ha evaluado el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2006-2009, de forma interna a través de la Comisión Interdepartamental de Igualdad, y de forma externa por la Universitat de Valencia.

El presupuesto global para el año 2010 ha sido de 10.850.600 euros, destacándose las siguientes actuaciones:

- *Subvenciones a Asociaciones de Mujeres*. Se han subvencionado a 314 Asociaciones de Mujeres de la Comunitat Valenciana para la realización de 391 programas y actividades relacionados con los fines de esta Dirección General, por un importe total de 168.547 euros.
- Se han concedido ayudas a 218 *Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)* con el fin de financiar 322 actividades complementarias y extraescolares, realizadas por el alumnado de los Centros Educativos de Educación Infantil y Educación Primaria, por un importe 353.616 euros. El objeto consiste en contribuir a la conciliación del trabajo y la familia.

- Igualmente, se han otorgado subvenciones a 91 ayuntamientos y 107 *programas realizados por Entidades Locales* (de más de 10.000 habitantes). Entre ellos, campañas de concienciación y sensibilización de la sociedad con el fin de lograr la evolución progresiva de conductas sociales discriminatorias. El presupuesto ha ascendido a 77.693 euros.
- Se ha convocado una *Orden de ayudas para subvenciones dirigidas a la elaboración e implantación de Planes de Igualdad en Empresas de la Comunitat Valenciana*, habiéndose subvencionado a 10 empresas con un presupuesto de 30.000 euros.
- Celebración de la II Edición Premios *Construyendo Municipios en Igualdad de Oportunidades*, concediéndose dos premios por un importe total de 10.000 euros y II Edición Premios *Yo también Concilio*, con premios por un importe total de 6.000 euros.
- Mediante la *Orden de ayudas de servicios sociales especializados mujer, para entidades sin ánimo de lucro*, destinadas a la realización de programas y/o actividades dirigidos a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, carencia de apoyo familiar y ausencia de recursos personales, se ha subvencionado a 43 entidades y 49 programas, con una dotación presupuestaria de 285.820 euros.
- Por otra parte, se han concedido 43 ayudas por un importe de 268.380 euros, de conformidad con el art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a mujeres víctimas de violencia de género con rentas inferiores al 75% del salario mínimo interprofesional y que se encuentran en especiales dificultades para obtener un empleo. La finalidad es facilitar su integración social.
- Desde la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, con el fin de fomentar y potenciar el acceso de las mujeres a las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, se convoca un concurso literario de narrativa para mujeres y un concurso de carteles con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Dona y cuyo cartel ganador se constituye en la imagen de todas las actividades llevadas a cabo en la conmemoración de esa fecha. El presupuesto de ambos concursos ha sido de 8.950 euros.
- Por primera vez, se ha convocado en 2010 la Orden “Dona Empresa”. Las ayudas van dirigidas a mujeres que se hayan constituido como trabajadoras autónomas o que hayan creado una sociedad, cualquiera que sea su forma jurídica adoptada, con objeto de fomentar la inserción laboral y la actividad empresarial femenina en el ámbito de la Comunitat Valenciana, ayudándoles a superar los obstáculos iniciales de su actividad. A tal fin, se ha subvencionado a 15 empresas con un presupuesto de 45.000 euros.

- También, por primera vez, se ha convocado en 2010 la I Edición de los Premios “Empresas sabias”, con la finalidad de reconocer y distinguir a las empresas de la Comunitat Valenciana que destaquen por sus políticas de igualdad de oportunidades y de conciliación.

Por otro lado, se han firmado Convenios de colaboración con las siguientes entidades:

- *Instituto de la Mujer* del Ministerio de Igualdad y la Generalitat: 223.909 euros. (100.500 euros correspondientes al Instituto de la Mujer y 123.409 euros correspondientes a la Generalitat). Su objeto consiste en llevar a cabo diversas actuaciones, tales como jornadas, cursos de formación y estancias de tiempo libre.
- *Convenio Universitat CEU Cardenal Herrera*, para el desarrollo del Master Universitario “Agentes de Igualdad de Oportunidades”, con el fin de formar on-line a Agentes de Igualdad, con una dotación de 16.230 euros.
- *Convenio con la Fundación frente a la discriminación y los malos tratos “Tolerancia Cero”*, por un importe de 190.000 euros. Su objeto es la realización de programas de formación, investigación y sensibilización en materia de Violencia de Género.

Además de lo anteriormente expuesto, se han llevado a cabo diversas *jornadas, seminarios, charlas y congresos* durante el año 2010, entre las que se recogen las realizadas en ayuntamientos, centros y otros colectivos, así como la elaboración de diversos estudios y publicaciones.

Con la finalidad de seguir impulsando la implantación de Planes de Igualdad de Oportunidades en las Empresas de la Comunitat, se ha continuado con la actuación iniciada en 2009 y denominada *PLAN DE DINAMIZACIÓN DE EMPRESAS*, consistente en distintas actividades, tales como acciones formativas y cursos sobre elaboración e implantación de Planes de Igualdad, acciones formativas sobre innovación e igualdad, curso on-line para creación de empresas para mujeres emprendedoras y la realización de dos cursos básicos de elaboración de propuestas y participación en el 7º Programa Marco de la Comisión Europea en Valencia y dirigidos a la formación de empresarias valencianas.

Los Centros de Atención para Mujeres *INFODONA (35 Centros ubicados en 34 localidades)* han realizado durante el año 2010 un total de 26.116 atenciones, dirigidas especialmente a información sobre los derechos de las mujeres, recursos y servicios públicos de la Comunitat relativos, entre otros, a

empleo, sanidad, educación, formación sobre creación de empresas, búsqueda de empleo y asesoramiento. El coste total de mantenimiento ha ascendido a 1.556.859 euros. Además, el *Servicio Telefónico Gratuito de Atención Jurídica a la Mujer* atendió durante este año un total de 2.909 llamadas, con consultas referentes a derecho civil, penal, laboral, administrativo y mercantil. Se ha contado para este ejercicio con un presupuesto de 107.045 euros.

Por lo que respecta al Visado Planes De Igualdad Empresas Comunidad Valenciana, de acuerdo con el Decreto 133/2007, de 27 de julio del Consell, sobre condiciones y requisitos para el visado de estos Planes (DOCV 5567 de 31/07/2007), se han presentado 65 Planes para su visado.

Por otra parte, la Dirección General de la Mujer cuenta con la *Red de Centros de Servicios Sociales Especializados Mujer* (Centros de Acogida y Viviendas Tuteladas), con 281 plazas. El presupuesto de su gestión ha ascendido para este año a 4.317.678 euros.

Seguidamente, en los Cuadros III.6.60 y III.6.61 vienen recogidas las actuaciones llevadas a cabo por la **Dirección General de Drogodependencias** de la Conselleria de Sanitat, para el año 2010 en materia de tratamiento, prevención y rehabilitación del alcoholismo y la drogadicción.

Los datos correspondientes al *Área de Intervención Asistencial* contemplan los recursos normalizados, los programas de reducción de daño y datos sobre asistencia a problemas de alcoholismo, detallándose el tipo de recurso, número de centros o recursos, número de dispositivos y número de usuarios (Cuadro III.6.60).

En los datos correspondientes al Área de Incorporación Social figuran los Centros de Día para la Incorporación Social y los Programas de Apoyo Residencial (vivienda). Tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.61, el número de Centros de Día ha sido de 24, mismo dato que en 2009. El número de usuarios se ha situado en 1.610 frente a 1.620 del año anterior. Por su parte, el número de plazas con que se cuenta para el ejercicio 2010 ha sido de 1.140, cifra sensiblemente inferior a la del año anterior en la que se contó con 1.178 plazas. En cuanto a los Programas de Apoyo Residencial, el número de recursos ha sido de 16, dos menos que en 2009. El número de plazas ha sido de 96, frente a las 97 del 2009. El número de usuarios se ha incrementado hasta 200 frente a los 189 del ejercicio anterior.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.60

ÁREA DE INTERVENCIÓN ASISTENCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2010

Recursos "Normalizados"

TIPO DE RECURSO	Nº CENTROS O RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia sanitaria	38 Unidades de Conductas Adictivas; 6 Unidades Tabaquismo; 6 Centros Rehab/Reins Soc; 10 Grupos Autoayuda	-	14.016 (totales) 9.602 (excepto alcohol)
Unidades Hospitalarias de desintoxicación	6	42	847 (totales)
Centro de Emergencia	5	-	519 (nuevos casos)
Comunidades Terapéuticas:			464 (totales)
- Públicas	8	173	157 (excepto alcohol)
Centros/programas de prescripción y/o dispensación de opiáceos	52	-	6.262

Programas de reducción de daño

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Nº DE USUARIOS
Programas de intercambio de jeringuillas e información con Unidad Móvil	162.142 (entregadas) 136.531 (recogidas)
Entrega de papel de aluminio	21.477
Entrega tubos de inhalación	11.655
Entrega de preservativos	83.570

Asistencia a problemas de Alcoholismo

TIPO DE RECURSO	Nº DE DISPOSITIVOS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia	5 Unidades Alcohología; 33 Unid. de Conductas Adictivas; 6 Unidades Tabaquismo; 6 Centros Rehab/Reins Soc; 10 Asoc. Alcohólicos Rehabilitados (Autoayuda)	4.414

Fuente: Consejería de Sanitat. Dirección General de Drogodependencias.

ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2010*Centros de Día para la incorporación social*

TIPO DE CENTRO	Nº CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros de Día	24	1.140	1.610

Programas de Apoyo Residencial (vivienda)

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Viviendas tuteladas	16	96	200

Fuente: Conselleria de Sanitat. Direcció General de Drogodependències.

A continuación, se presentan las actuaciones realizadas por la **Dirección General de la Familia**, durante el año 2010.

En el *Área de Intervención Familia e Infancia*, las principales actuaciones han sido las siguientes:

Por lo que respecta al Plan de Medidas de Inserción Social “Programas y Prestaciones Económicas Regladas (PER)” y el programa correspondiente a “Renta Garantizada de Ciudadanía”, su competencia corresponde a la Dirección General de Acción Social y Mayores de la Conselleria de Benestar Social.

En cuanto a los programas de orientación y mediación familiar, el número de usuarios o familias beneficiarias para el año 2010 ha sido de 1.202 familias, concediéndose ayudas por un importe de 393,4 miles de euros.

En cuanto a los Servicios Especializados de Atención a la Familia (SEAFIS), el número de usuarios (familias) durante el año 2010 ha sido de 28.327, con una inversión de 3,19 millones de euros. La Comunitat Valenciana cuenta con 112 servicios (33 en Alicante, 22 en Castellón y 57 en Valencia).

En relación a los “Puntos de Encuentro”, uno por provincia, el importe de la inversión para este ejercicio ha ascendido a 278,4 miles de euros. El número de usuarios ha sido de 1.157 menores, lo que da una media de 96 usuarios/mes.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En el *Área de Protección de Menores* y por lo que respecta al Acogimiento Residencial, el número total centros ha sido de 95, de los cuales 79 corresponden a centros de acogida, 7 a centros de recepción, 7 a hogares funcionales y 2 a centros de emancipación. El número total de plazas del sistema de protección para 2010 ascendió a 1.290, destacando el número de plazas en los centros de acogida con 1.083. Por lo que respecta a Centros de Día, el número total de éstos para el año 2010 ha sido de 58, de los cuales 45 corresponden a centros de apoyo convivencial y educativo y 13 a centros de inserción sociolaboral. El número total de plazas financiadas ha sido de 1.034. La financiación conjunta para acogimiento residencial y centros de Día ha ascendido a 45,59 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.62.

Cuadro III.6.62

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Y CENTROS DE DÍA. Nº DE CENTROS Y PLAZAS. ÁREA DE INFANCIA. COMUNITAT VALENCIANA, 2010

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	Centros de Recepción	Centros de Acogida	Hogares Funcionales	Centros de Emancipación	Totales
Nº de centros	7	79	7	2	95
Nº de plazas del stma. de protección	161	1083	35	11	1.290
CENTROS DE DÍA	Centros de Apoyo Convivencial y Educativo		Centros de Inserción Sociolaboral		Totales
Nº de centros	45		13		58
Nº de plazas que se financian	751		283		1.034
FINANCIACIÓN CONJUNTA PARA ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Y CENTROS DE DÍA*					45.586.798,98 €

(*) Incluidos datos de capítulo IV (centros concertados y subvencionados) y capítulo II (centros contratados).
Fuente: Conselleria de Benestar Social. Direcció General de Família.

Asimismo, en el Área de Protección de Menores y por lo que respecta al Acogimiento Familiar, el número de acogimientos en familias extensas ha sido de 3.507, computándose un total de 593 acogimientos en familias educadoras. El importe de las inversiones para cada uno de estos acogimientos ha sido de 3,10 y 1,70 millones de euros, respectivamente. El importe de acogimientos especializados (de urgencia-diagnóstico) ha ascendido a 450,0 miles de euros.

MEMORIA 2010

Cuadro III.6.63

ACOGIMIENTO FAMILIAR. ÁREA DE INFANCIA. COMUNITAT VALENCIANA, 2010

	Acogimiento en familias extensas	Acogimiento en familias educadoras	Acogimientos especializados	Totales
Nº ACOGIMIENTOS	3.507	593		4.100
FINANCIACIÓN	3.095.820 €	1.700.000 €	450.000 €	5.245.820 €

Fuente: Conselleria de Benestar Social. Direcció General de Família.

Por último, por lo que respecta al *Servicio de Adopción*, durante el año 2010 se presentaron 1.125 solicitudes, de las cuales 622 correspondieron a solicitudes nacionales y 503 a internacionales. El número de adopciones constituidas durante el año 2010 ha sido de 313, de las cuales 215 fueron internacionales y las 98 restantes adopciones nacionales. Con relación al año anterior el número de solicitudes ha sido superior, presentándose en 2009 un total de 995. Sin embargo, el número de adopciones constituidas ha sido menor en 2010 ya que en 2009 quedaron constituidas un total de 358 adopciones.

Cuadro III.6.64

ADOPCIONES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010

	Nacionales	Internacionales	Totales
SOLICITUDES DE ADOPCIÓN	622	503	1.125
ADOPCIONES CONSTITUIDAS	98	215	313

Fuente: Conselleria de Benestar Social. Direcció General de Família.

Además, un total de 192 familias se han beneficiado del Servicio de Apoyo Post-adoptivo, el cual ha contado para el año 2010 con una inversión de 185,99 miles de euros.

A continuación, figuran las distintas Órdenes aprobadas en materia de atención a la familia, menor y adopciones para el ejercicio 2010.

- Orden de 15 de diciembre de 2010, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas al apoyo a la maternidad: Primeros Días, en el ejercicio 2010 (DOCV 6.179, de 7 de enero de 2010).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

- Orden de 16 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, para el año 2010 (DOCV núm. 6.179, de 7 de enero de 2010).
- Orden de 17 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas a programas y servicios especializados de intervención y atención a familias, menores y adopción, para el ejercicio correspondiente al año 2010 (DOCV núm. 6.179, de 7 de enero de 2010).
- Orden de 18 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas a los programas de asistencia y promoción de beneficios destinados a las familias numerosas, para el ejercicio correspondiente al año 2010 (DOCV 6.172 de 24 de diciembre de 2009).
- Orden 9/2010, de 29 de abril, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas al sostenimiento de centros de atención de día de atención especializada a menores, para el año 2010 (DOCV núm. 6.262, de 7 de mayo de 2010).

Se presentan, asimismo, las distintas actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2010 por **la Dirección General de Personas con Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal**.

Esta Dirección General viene desarrollando sus actuaciones en torno a tres Planes: Plan de Recursos de Atención a Discapacitados en la Comunitat Valenciana, Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales en la Comunitat Valenciana y Plan de Accesibilidad al Medio Físico en la Comunitat Valenciana. La inversión total para el año 2010 ha ascendido a 140,98 millones de euros (Cuadro III.6.65), de los cuales 114,55 millones de euros corresponden al sector de los discapacitados, 25,13 millones de euros al sector enfermos mentales y 1,30 millones de euros a programas e inversiones en accesibilidad.

Por lo que respecta al *Plan de Recursos de Atención a Discapacitados*, las actuaciones han consistido en el mantenimiento de los centros de atención (centros ocupacionales, centros de día, residencias, centros de estimulación precoz y viviendas tuteladas). El importe en el mantenimiento de los centros

para este ejercicio ha sido de 99,77 millones de euros. Con respecto a las inversiones realizadas en estos centros, para el año 2010 la suma ha ascendido a 6,77 millones de euros. En tercer lugar, se presentan los importes correspondientes al mantenimiento de programas para personas con discapacidad, cuya cuantía ha ascendido a 4,52 millones de euros. Por último, se recogen las ayudas individuales a personas con discapacidad, cuyo importe se ha situado en los 2,31 millones de euros, a las que hay que añadir las ayudas individuales al desarrollo personal por valor de 255,45 miles de euros y las ayuda contempladas en el Bono Atención a Personas con Discapacidad (BONAD), cuyo importe ha ascendido a 912,58 miles de euros.

Dentro del *Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales* (25,13 millones de euros para este ejercicio), la partida presupuestaria destinada al mantenimiento de centros ha sido de 14,24 millones de euros. La inversión realizada en estos centros para este ejercicio ha sido de 3,22 millones de euros. En último lugar, se recogen las prestaciones económicas individuales para enfermos mentales crónicos, cuyo importe ha sido de 7,2 millones de euros. A esa cantidad hay que sumar 501,70 miles de euros en concepto de ayuda BONAD.

El *Plan de Accesibilidad al Medio Físico* ha contado con una inversión de 1,30 millones de euros, de los cuales 1,15 millones de euros corresponden a inversiones de accesibilidad y 147,42 miles de euros a cuatro programas de accesibilidad. El Programa “Premios Escolares” ha contado con una dotación presupuestaria de 23.013 euros. El Programa “Premios Proyectos Fin de Carrera” ha contado con una dotación de 24.000 euros. La dotación para el Programa “Actividades de Formación” ha sido de 20.408 euros. El Programa “Deporte Adaptado” ha contado con un presupuesto de 30.000 euros, destinándose 50.000 a transporte adaptado.

El Cuadro III.6.65 recoge las inversiones de la Dirección General de Personas con Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal para el año 2010. En términos globales el importe de estas inversiones con respecto al año anterior se ha reducido un 10,5%, al pasar de los 157.484 miles de euros en el año 2009 a los 140.976 miles de euros para el ejercicio 2010. Las inversiones en el sector de los discapacitados se ha visto reducida en un 11,8%, pasando de los 129.811 miles de euros a los 114.546 miles de euros en el año 2010. Por su parte, las inversiones en enfermos mentales se han reducido un 4,8%, pasando de los 26.397 miles de euros en 2009 a los 25.129 miles de euros para este ejercicio. Por último, en materia de accesibilidad se ha producido un incremento de las inversiones en un 2% (inversiones más programas de accesibilidad), al pasar de 1.276 miles de euros en 2009 a los 1.302 miles de euros para el ejercicio 2010.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.64

RESUMEN DE INVERSIONES. 2010

(En euros)	Mantenimiento de Centros	Inversiones en Centros	Manerim. de Programas	Ayudas Individuales		BONAD	Total
				A atención	Desarrollo		
				Insitucionalizada	Personal		
Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	
Sector Discapitados							
Alicante	24.764.943,43	287.378,62	480.396,6	610.069,56	101.053,01		26.243.841,18
Castellón	5.379.126,00	428.649,99	179.560,4	60.737,97	28.266,44		6.076.340,84
Valencia	38.908.202,26	2.786.387,21	1.353.163,5	1.638.922,09	126.131,27	912.581,27	45.725.387,61
Centros Propios C V	10.705.154,20	2.142.794,21					12.847.948,41
IV ADIS	20.011.758,63	1.129.220,00					21.140.978,63
Ámbito Comunitario			420.619,6				420.619,59
Conv. FESORD			397.631,5				397.631,48
IV ADIS Campamentos			1.129.220,0				1.129.220,00
Programa Hospi-Sport			31.210,0				31.210,00
Programa Respiro-Fam.			119.530,0				119.530,00
Convenio Educación Sexual			24.273,0				24.273,00
Convenio HELIX Ayuda Famil			99.400,0				99.400,00
Convenio CERMI			32.770,0				32.770,00
Convenio ENIL			135.570,0				135.570,00
Convenio ASOCIDE			42.840,0				42.840,00
Convenio AFENMVA-PROG. TERAPIA OC.			78.090,0				78.090,00
Total	99.769.184,52	6.774.430,03	4.524.274,6	2.309.729,62	255.450,72	912.581,27	114.545.650,74
Sector Enfermos Mentales							
Alicante	2.335.357,84	2.101.283,64		2.982.521,53			7.419.163,01
Castellón	1.223.253,94	-		343.557,15			1.566.811,09
Valencia	4.445.861,03	-		3.840.644,50		501.697,08	8.788.202,61
Centros Propios C V	6.239.444,28	1.115.396,79					7.354.841,07
Total	14.243.917,09	3.216.680,43	0,00	7.166.723,18	0,00	501.697,08	25.129.017,78
Inversiones Accesibilidad							
Alicante							116.165,00
Castellón							177.663,00
Valencia							860.361,00
Total							1.154.189,00
Programas Accesibilidad							
Premios Escolares							23.013,26
Premios Proyecto Fin de Carrera							24.000,00
Actividades de Formación							20.408,58
Deporte adaptado							30.000,00
Transporte adaptado							50.000,00
Total							147.421,84
Total Accesibilidad							1.301.610,84
Resumen Global por Sectores							
Discapitados							114.545.650,74
Enfermos Mentales							25.129.017,78
Accesibilidad							1.301.610,84
Total							140.976.279,36

Fuente: Consejería de Bienestar Social. D.G. de Personas con Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal.

Por último, en el Cuadro III.6.66 quedan detalladas las distintas actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2010 por el Área de Inmigración,

de la **Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo**, de la Conselleria de Solidaritat i Ciutadania, y cuyo importe ha ascendido a 14.415.415 euros, de los cuales 5.837.175 han sido financiados por la Generalitat y 8.578.240 por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, dentro del convenio marco suscrito por éste y la Comunitat Valenciana.

Cuadro III.6.66

ACTUACIONES DEL ÁREA DE INMIGRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL D'INMIGRACIÓ I COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT. PRESUPUESTO 2011

	Nº de actuaciones	Importe (€)
Convenios financiados por la GVA	18	1.591.230
Resoluciones financiadas por la GVA	44	503.105
Órdenes financiadas por la GVA*	3	3.742.840
TOTAL GENERALITAT VALENCIANA	65	5.837.175
Convenios financiados por el MTI	23	8.578.240
TOTAL Mº DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	23	8.578.240
TOTAL	88	14.415.415

(*) Con 268 proyectos financiados.

Fuente: Direcció General d'Immigració i Cooperació al Desenvolupament. Conselleria de Solidaritat i Ciutadania.

La Direcció General d'Inmigració i Cooperació al Desenvolupament, como centro directivo de la Conselleria de Solidaritat i Ciutadania, está encargada de potenciar y coordinar las políticas del Consell en materia de integración de los inmigrantes.

Con la puesta en práctica de estas políticas, durante el ejercicio 2010 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se han firmado 18 convenios de colaboración, con un presupuesto total de 1.591.230 euros.
- Asimismo, se han firmado 44 resoluciones nominativas, con un presupuesto de 503.105 euros y de las cuales 32 corresponden a ayudas al desarrollo del Programa *Comprensión Sociedad Valenciana* (Escuelas de Acogida).
- Además se han firmado tres órdenes de ayudas a través de las cuales se han financiado 268 proyectos, con un coste total de 3.742.840 euros y que a continuación se detallan.
- Por último, se han firmado 23 convenios dentro del marco del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo

e Inmigración y la Comunitat Valenciana, para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes, así como de refuerzo educativo, por un importe de 8.578.240 euros.

A continuación, se procede a detallar las órdenes de ayudas.

1. *Orden de 17 de diciembre de 2009 por la que se regulan y convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos dirigidos a la integración social de las personas inmigrantes en el ejercicio 2010.*

En el marco de la misma se han subvencionado los siguientes proyectos, en función de los programas que contempla:

- Programas de primera acogida, inserción sociolaboral y mediación intercultural: acogida integral, incluyendo alojamiento y manutención. Se han subvencionado 34 proyectos, por un importe de 1.072.250 euros. Asimismo, se han subvencionado 60 proyectos de primera acogida y acompañamiento, inserción y mediación intercultural por un importe de 857.640 euros. Por último, hay que mencionar 13 proyectos subvencionados en materia de intervención social con población inmigrante, a través de un sistema de trabajo en red y cuyo importe ha ascendido a 214.410 euros.
- Programa de sostenimiento de asociaciones de personas inmigrantes y organizaciones sociales de apoyo y programas específicos de actividades de carácter intercultural y de integración social del citado colectivo en la sociedad de acogida. Se han subvencionado 65 proyectos por un importe de 527.449 euros.

En cuanto a su distribución territorial, el 33% de los proyectos fueron formulados para desarrollarse en el ámbito autonómico y un 27% en el ámbito provincial. El 40% restante son proyectos de menor cobertura, de ámbito comarcal o local. Atendiendo a la población destinataria, el 82% de los proyectos subvencionados tuvieron como prioridad la atención a la población inmigrante en general, un 12% fueron proyectos dedicados a la mujer inmigrante, un 4% a la familia y un 2% a la infancia y adolescencia. Geográficamente, el 50% de los beneficiarios eran personas provenientes de África, un 34% provenían de América, un 13% eran europeos y un 3% asiáticos.

Con respecto a las actuaciones encaminadas a desarrollar programas de acogida integral para personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad, se subvencionaron 656 plazas de acogida. De éstas, 586 fueron gestionadas por 34 entidades sociales, beneficiándose 6.001 personas inmigrantes en estancias de tres a seis meses. Las otras 70 plazas fueron gestionadas a través del convenio con el ayuntamiento de Valencia, habiéndose beneficiado 21.806 personas, en estancias de quince a treinta días.

Directamente relacionadas con estas actuaciones cabe indicar que a través de los proyectos de primera acogida y acompañamiento, inserción sociolaboral y mediación intercultural de la Orden de Integración, se benefició de manera directa a 91.605 personas.

En este ámbito hay que destacar también la puesta en marcha del Programa Voluntario Comprensión de la Sociedad Valenciana, Escuela de Acogida, a través de la cual se han acreditado 58 escuelas permanentes en las que se impartieron 224 cursos, habiéndose expedido 4.207 certificados acreditativos a los alumnos asistentes.

2. *Orden de 17 de diciembre de 2009, por la que se regulan y convocan ayudas económicas destinadas a entidades locales de la Comunitat Valenciana para la financiación de los gastos corrientes de las Agencias AMICS en el ejercicio 2010.*
3. *Orden de 17 de diciembre de 2009, por la que se regulan y convocan ayudas económicas destinadas a entidades locales de la Comunitat Valenciana, para la creación y puesta en marcha de las Agencias AMICS en el ejercicio 2010.*

En base a las órdenes anteriormente relacionadas, se han financiado los gastos de funcionamiento de 102 agencias, de las cuales 20 fueron aperturadas en el año 2010.

Dentro de los servicios que prestan estas Agencias AMICS hay que subrayar que el 98% ofrece servicios vinculados al ámbito de información y acogida, más del 91% ofrecen informaciones de garantías jurídicas, el 86% realizan tareas en materia de empleo y formación, el 82% ofrecen información sobre educación y más de un 64% incluyen servicios relacionados con la vivienda.

A través de estas agencias se han realizado 118.588 atenciones a 40.664 inmigrantes. Atendiendo a la nacionalidad de las personas atendidas, hay que indicar que el 32% provenía de América Latina, el 23% del norte de África y el 20% de países pertenecientes a la Unión Europea.

Se concluye este capítulo con las actividades desarrolladas durante 2010 por **Fundar, la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunitat Valenciana**, entidad participada por la Conselleria de Solidaritat i Ciutadania y por Bancaja, creada en 2001 y cuyos fines incluyen impulsar, promocionar y favorecer el voluntariado y la solidaridad en el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como promover la integración de inmigrantes y los Derechos Humanos en el ámbito de nuestra Comunitat. Esta entidad cuenta con la mayor red de centros de promoción del voluntariado de España, con 55 puntos Infosolidari@ y 21 centros de referencia, que acercan los servicios y recursos de FUNDAR a la ciudadanía.

Fundar es miembro del Centro Europeo del Voluntariado, de la Asociación Española de Fundaciones, tiene estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas y está adherida al Pacto Mundial de la ONU.

Con respecto a los principales proyectos desarrollados en 2010, se destacan los siguientes:

- La co-organización de la Asamblea General del Centro Europeo del Voluntariado, en abril de 2010, que congregó a 600 asistentes de toda Europa, en la que participaron 44 centros y agencias regionales de voluntariado y 24 empresas, y que incluyó un congreso sobre “Comunicación efectiva del voluntariado”, un foro multisectorial empresas-gobiernos-ONG para generar sinergias de cara a 2011 y una reunión de la Asociación Internacional del Voluntariado para tratar el Voluntariado Corporativo.
- La evolución del *proyecto de voluntariado corporativo ENGAGE*, habiendo finalizado su segunda edición 2009/2010, el cual contó con 250 voluntarios que intervinieron en 15 centros educativos, con 27 empresas participantes en el programa. Hay que destacar que se llevaron a cabo 46 acciones en prisiones de la Comunitat Valenciana.
- La *campana de educación en valores “Solidaridad en el Aula”*, con 80 colegios e institutos de Secundaria adheridos a la Red de Centros Educativos Solidarios, ha incluido 538 actividades, organizadas por 56 ONG y financiadas por Fundar, que han transmitido valores de solidaridad e integración a 44.809 miembros de la comunidad

educativa, la mayoría de ellos estudiantes. Además, su página Web, www.solidaridadenelaula.org, ha recibido 13.747 visitas procedentes de 59 países.

- El *Plan de Formación del Voluntariado* incluyó 226 acciones formativas, en las que participaron 11.019 alumnos.
- La convocatoria de *Ayudas Económicas* financió 108 proyectos de formación específica y 36 proyectos de sensibilización de la ciudadanía, presentados por 161 ONG.
- El *Himno a la Solidaridad* se representó en 16 ocasiones, incluyendo una en Bruselas, invitados por la Comisión Europea. Además, se vendieron 7.115 DVD, cuya recaudación se destina a la lucha contra la explotación infantil en África.
- La labor desarrollada desde la *Red de Centros del Voluntariado Fundar*, tras la apertura de 13 nuevas sedes, que ha atendido a 145.607 usuarios, ha organizado 352 actividades, ha ofrecido 1.463 asesorías y ha incluido a 3.186 personas en su bolsa de voluntariado.
- El portal *Web de Fundar* recibió 107.707 visitas, incluyendo una nueva versión en inglés que se suma a las anteriormente existentes en castellano y valenciano. Asimismo, hay que mencionar la publicación mensual de Fundar “Fundación”, con una tirada anual de 54.484 ejemplares y editada en inglés y castellano. Ambas iniciativas están relacionadas con la apertura de un centro Infosolidaria en el Consulado Británico de Alicante, con el objetivo de promover la integración de nacionales británicos afincados en nuestra Comunitat a través del voluntariado y el asociacionismo.